



# **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “POLICÍA NACIONAL”**

## **CARRERA: SEGURIDAD PÚBLICA**

**“LA NUEVA DEFENSA PERSONAL Y TÁCTICAS POLICIALES PARA LA  
SEGURIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE  
POLICÍAS SGOP. JOSÉ EMILIO CASTILLO SOLÍS EN BENEFICIO DE  
LA CIUDADANÍA”**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE: TECNÒLOGO EN SEGURIDAD PÚBLICA**

**JAVIER VINICIO QUIMBITA BENAVIDES**

**C.C. 171488190-9**

**TUTOR: DR. IVÁN FREIRE**

**QUITO, 24 FEBRERO DEL 2014**

## **CERTIFICACIÓN**

### **Trabajo de Graduación presentado previo a la obtención del título de Tecnólogo en Seguridad Pública**

En mi calidad de Director del trabajo de titulación, desarrollado por el señor **JAVIER VINICIO QUIMBITA BENAVIDES**, estudiante de la Carrera de Seguridad Pública, para optar por el título de **TECNÒLOGO EN SEGURIDAD PÙBLICA**, cuyo título es

**LA NUEVA DEFENSA PERSONAL Y TÁCTICAS POLICIALES PARA  
LA SEGURIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA ESCUELA DE  
FORMACIÓN DE POLICÍAS "SGOP. JOSÉ EMILIO CASTILLO SOLÍS"  
EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA**

Considero que el trabajo presentado reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del jurado examinador que se designe.

En la ciudad del D.M. de Quito a 24 de Febrero del 2014

.....

**Dr. Iván Freire**

**C.C. 090863840-6**

**Tutor.**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**POLICÍA NACIONAL**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “POLICÍA NACIONAL”**

**REGISTRO INSTITUCIONAL N0. 17-039P**

**LA NUEVA DEFENSA PERSONAL Y TÁCTICAS POLICIALES PARA LA SEGURIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS "SGOP. JOSÉ EMILIO CASTILLO SOLÍS" EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.**

**POR: JAVIER VINICIO QUIMBITA BENAVIDES**

El presente Trabajo de Graduación de TECNÓLOGO EN SEGURIDAD PÚBLICA, luego de cumplir con todos los requisitos normativos, se aprueba, en nombre del Instituto Tecnológico Superior “Policía Nacional”, en la ciudad del D.M. de Quito, a los 24 días del mes de Febrero del 2014

.....	.....
NOMBRE	NOMBRE
.....	.....
FIRMA	FIRMA
C.I.....	C.I.....

-----  
NOMBRE  
-----  
FIRMA  
C.I.....

## AGRADECIMIENTO

*A Dios, supremo creador de toda la vida, de la naturaleza y del mundo perfecto, al Instituto Tecnológico Superior "Policía Nacional", por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional.*

*A mis instructores del GIR quienes compartieron sus conocimientos en el Primer Curso de Defensa Personal, en especial a mi Sargento Walter Álvarez.*

## DEDICATORIA

*En forma especial va dirigido a  
A mi esposa Nancy Collaguazo, y  
A mis dos hijas Joanna y Leonela  
Quienes me han apoyado  
Incondicionalmente para que  
Siga adelante con mis proyectos  
Y metas profesionales.*

## DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad del contenido del presente trabajo de investigación de Graduación presentado previo a la obtención del título de Tecnólogo en Seguridad Pública me corresponde, y mediante la presente en forma voluntaria, capaz, ante la ley, realizo una cesión exclusiva de todos los derechos al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL, para que el presente trabajo forme parte del patrimonio intelectual del ITSPN y lo utilice conforme crea conveniente.

-----  
Javier Quimbita  
C.C.171488190-9

<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>Pág</b>
PORTADA	I
CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL DIRECTOR	II
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL	III
AGRADECIMIENTO	IV
DEDICATORIA	V
ÍNDICE GENERAL	VI
LISTA DE TABLAS	VII
LISTA DE GRÁFICOS	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT	X

## RESUMEN

Las artes marciales son tan antiguas como la humanidad, nacieron en China y Japón como consecuencia de la inseguridad y para defensa en las guerras que se suscitaban de nación contra nación vecina.

A través de los tiempos se ha convertido en una filosofía y un arte de defensa personal para el combate en caso de encontrarse en peligro su vida y sus bienes. Muchas personas las practican en horarios cómodos, en horas no laborables en lugares llamados dojos, academias y concentraciones deportivas de los países del mundo.

Es por ello, que el presente trabajo ha profundizado en 5 nuevas técnicas de defensa personal que son una mezcla de las tradicionales artes marciales, originadas en los países asiáticos, citados en líneas anteriores. En beneficio de la ciudadanía, se ha profesionalizado a los miembros policiales de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Ecuador, en el uso progresivo de la fuerza para el respeto a los derechos humanos.

Las artes marciales han tenido grandes exponentes a través de los tiempos como Bruce Lee, Chuck Norris, Van Dan and Jet Li.

## **ABSTRACT**

Martial arts are as ancient as mankind, they were originally born in China and Japan as a result of insecurity and for defense at wars happening among nations.

Martial arts have become through time in a philosophy and a defense art to protect oneself just in case of being in danger their lives or their personal belongings. Lots of people do martial arts in different timetables and during their spare time in places called dogos, martial art academies and sport coliseums around the world.

As a result, the present work has focused on 5 new personal defense techniques; they are a combination of traditional martial arts which are native of Asian countries. For the benefit of the population, the members of the Ecuadorian Police have been trained in the progressive use of strength to make the human rights be respected.

The martial arts have had excellent performers along the time such as Bruce Lee, Chuck Norris, Van Dan and Jet Li.

<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>PÁG.</b>
Portada	I
Certificación de la aprobación del director	II
Aprobación del tribunal	III
Índice general	IV
Lista de tablas	V
Lista de gráficos	VI
Resumen	VII
Abstract	VIII
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>MARCO CONTEXTUAL</b>	4
Tema del proyecto	4
Antecedentes	4
Problema	12
Objetivos	13
Objetivo General	13
Objetivo Específico	13
Justificación	13
<b>CAPÍTULO I</b>	15
<b>1. MARCO TEÓRICO</b>	15
1.1. Antecedentes investigativos	15
1.2. Fundamentación Científico – Técnica	17
1.3. Marco conceptual	21
<b>CAPÍTULO II</b>	24
<b>2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	24
2.1. Fuentes de información	25
2.2. Diseño de la investigación	26
2.2.1. Enfoque, Modalidad y Tipo de investigación	26

2.3. Plan de Muestreo ( Población y Muestra)	27
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	28
2.5. Trabajo de campo	28
2.6. Procesamiento de la información	31
2.7. Análisis e interpretación de resultados	31
<b>CAPÍTULO III</b>	42
<b>3. PROPUESTA</b>	42
3.1. Tema	42
3.2. Antecedentes de la propuesta	42
3.3. Justificación	42
3.4. Objetivos	43
3.4.1. General	43
3.4.2. Específicos	43
3.5. Desarrollo de la propuesta	44
3.6. Propuesta especializada a mejorar la condición policial	59
3.7. Presupuesto	78
3.8. Conclusiones y recomendaciones de la propuesta	79
3.8.1. Conclusiones	79
3.8.2. Recomendaciones	79
<b>CAPÍTULO IV</b>	80
<b>4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PROYECTO</b>	80
4.1. Conclusiones	80
4.2. Recomendaciones	80
<b>Bibliografía</b>	81
<b>Netgrafía</b>	81
Anexos	82
Anexo 1	82
Anexo 2	83
Anexo 3	84
Anexo 4	85
Anexo 5	86
Anexo 6	87

<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	<b>PÁG.</b>
Tabla 1	31
Tabla 2	32
Tabla 3	33
Tabla 4	34
Tabla 5	35
Tabla 6	36
Tabla 7	37
Tabla 8	38
Tabla 9	39
Tabla 10	40
Tabla 11	78

<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b>	<b>PÁG.</b>
Gráfico 1	9
Gráfico 2	10
Gráfico 3	18
Gráfico 4	19
Gráfico 5	20
Gráfico 6	26
Gráfico 7	32
Gráfico 8	33
Gráfico 9	34
Gráfico 10	35
Gráfico 11	36
Gráfico 12	37
Gráfico 13	38
Gráfico 14	39
Gráfico 15	40
Gráfico 16	41
Gráfico 17	48
Gráfico 18	55
Gráfico 19	56
Gráfico 20	59
Gráfico 21	61
Gráfico 22	62
Gráfico 23	62
Gráfico 24	64
Gráfico 25	65

Gráfico 26	66
Gráfico 27	67
Gráfico 28	69
Gráfico 29	71
Gráfico 30	72
Gráfico 31	73
Gráfico 32	73
Gráfico 33	74
Gráfico 34	75
Gráfico 35	76
Gráfico 36	77

*"El hombre que conoce lo exterior es un erudito,  
aquel que se conoce a sí mismo es un sabio,  
el que conquista a los demás es un poderoso,  
pero el que se conquista a sí mismo es invencible"*

***Bruce Lee***

## INTRODUCCIÓN

La palabra seguridad proviene del latín *securitas*, se lo define como la ausencia de riesgo. Según la pirámide de Maslow la seguridad ocupa el segundo nivel dentro de la jerarquía de necesidades. Durante el transcurso de la historia el ser humano ha buscado crear organismos competentes y estructurados encargados de velar por esta necesidad. Estas instituciones han existido a favor de las personas y sociedades en las diferentes civilizaciones y pueblos, en definitiva en todo el mundo civilizado. En la actualidad se les conoce como Los Departamentos de Policía, la Policía o el Cuerpo de Policía.

En el país se le conoce como La Policía Nacional del Ecuador, según el artículo 163 de la Constitución de la República del Ecuador, La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional tienen una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza.

Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordina sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

Para su completo perfeccionamiento debido al avance vertiginoso de la sociedad, procura dotar a sus hombres de distintas herramientas tanto técnicas, tecnológicas y tácticas, siendo las artes marciales, denominadas

también sistemas de lucha una de las fundamentales dentro de la formación de todo miembro policial. Estas consisten en prácticas y tradiciones cuyo objetivo es someter o defenderse mediante la técnica específica acorde al tipo de agresión. Hay varios estilos y escuelas de artes marciales que habitualmente excluyen el empleo de armas de fuego o de otro armamento moderno. Lo que diferencia a las artes marciales de la mera belicosidad con violencia física (peleas callejeras) es la organización de sus técnicas en un sistema coherente y la codificación de métodos efectivos.

En la actualidad las artes marciales se practican por diferentes razones, que incluyen la salud, protección personal, deporte, desarrollo personal, disciplina mental, forja del carácter y la autoconfianza. Además, puesto que el significado estricto es el de *artes militares*, por extensión se aplica a todo tipo de forma de lucha cuerpo a cuerpo. Por esta asociación con la lucha y con las armas, incluye conocimientos relativos a sistemas que actualmente se consideran modalidades deportivas como por ejemplo, el boxeo, la esgrima, el tiro con arco y la lucha libre.

Una rama específica de estos sistemas de combate se ha tecnificado y orientado exclusivamente hacia el control de personas y situaciones de alto riesgo, es la denominada Defensa Personal Táctica Policial, la cual ha tenido un desarrollo impresionante en los últimos años con el apareamiento de un sinnúmero de escuelas especializadas en todo el mundo.

El tema de este trabajo refleja en parte esta realidad y la aplicación especializada propuesta dentro de la formación policial de la escuela en el país.

Para lograr el presente cometido se usará la siguiente estructura otorgada por el ITSP:

La introducción presente que visualizará el documento en sí.

El marco contextual cuyos componentes son: los antecedentes del documento en general, el problema, los objetivos de carácter general y los específicos y la justificación o el porqué de la realización del problema.

El capítulo I contiene el marco teórico y este los antecedentes investigativos, la fundamentación científico – técnica, el marco conceptual o el conocimiento de las palabras más representativas utilizadas en el documento.

El capítulo II hace un análisis de la metodología de la investigación del documento con las fuentes de información, el diseño correspondiente de la investigación a realizar en forma general, dentro de este el enfoque, la modalidad y el tipo de investigación. Contiene además el plan de muestreo o la población y muestra de acuerdo a las exigencias planteadas, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, el trabajo de campo conocido como procedimiento de la investigación y la prueba piloto (la encuesta), el procesamiento de la información o tabulación de los datos y por último el análisis e interpretación de resultados

El capítulo III contiene la propuesta y esta a su vez contiene el tema, los antecedentes de la propuesta, la justificación de la propuesta en sí, el objetivo general y los específicos, desarrollo de la propuesta del presente tema, cuenta cuesta hacer la propuesta (el presupuesto), las conclusiones y recomendaciones de la propuesta

El capítulo IV se especializa en las conclusiones y recomendaciones de todo el trabajo de investigación

Como epílogo general se tiene el glosario o reconocimiento de las palabras más usadas, la bibliografía y las direcciones electrónicas (net-grafía) y los anexos o material de apoyo que amplían la información del documento.

## **MARCO CONTEXTUAL**

### **TEMA DEL PROYECTO**

LA NUEVA DEFENSA PERSONAL Y TÁCTICAS POLICIALES PARA LA SEGURIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS "SGOP. JOSÉ EMILIO CASTILLO SOLÍS" EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA

### **ANTECEDENTES**

La Policía Nacional del Ecuador ha sido creada para garantizar el orden interno, la seguridad individual y social a través de la prevención disuasión y represión; cumpliendo y haciendo cumplir las leyes y normas jurídicas y contribuyendo al desarrollo de la Nación; sin embargo de lo cual, hace falta como menciona el tema presente, de una especialización mayor de sus miembros policiales en ciertas tácticas y técnicas que apoyarán su cumplimiento en los actuales momentos como son la defensa personal en sus más variadas formas.

Los miembros policiales además cumplen con un conjunto de tareas y responsabilidades relativas al mantenimiento del orden público, la seguridad de las personas y de los bienes, la conservación de la moralidad pública, la prevención e investigación de los delitos, la aprehensión de los delincuentes, el control del tránsito, transporte

terrestre y movimiento migratorio en el País; y, otras funciones de carácter general que deben desempeñarse veinticuatro horas al día.

Este conjunto de actividades está bajo la responsabilidad de las diferentes Direcciones Nacionales de Servicios y Unidades Especiales que integran la Policía Nacional del Ecuador. La Ley de Seguridad Nacional del Ecuador (2007) extractada del folleto del Ministerio del Interior 14-03-2010, indica que los mismos “constituyen los órganos técnico- científicos que se encargan de planificar y definir las políticas de los servicios policiales.

Es por ello que al tener una responsabilidad profundamente ciudadana y de carácter altruista, quiere servir de mejor manera a la sociedad ecuatoriana, especializando a sus miembros policiales en técnicas que apoyarán su gestión laboral.

Desde su creación en 1830 como República, el Ecuador ya tenía establecidos algunos lineamientos sobre la policía, incluyendo un sistema de funcionarios y empleados con una alta influencia militar. Con el establecimiento de la organización máxima a nivel de país, los Municipios se encargaron de la administración de la policía para el cuidado del orden interno ciudadano.

“El Congreso de la época consideró la necesidad de fijar bases para formar una fuerza policial, por lo que decreta que los Consejos Municipales, de las Capitales de Departamento elaboren el Reglamento de Policía que regirá en cada uno de ellos. Las funciones se limitarían a las permitidas por la ley y los Consejos Municipales serían los encargados de la administración de estos organismos”.(*www.mingobierno.gov.ec*)

Así durante el mandato del Gral. Juan José Flores no se dejó resuelto el problema, y la policía de ese entonces no era una institución nacional, pues su acción no sobrepasaba los límites provinciales o cantonales y peor que fuera entrenada en técnicas de defensa personal.

Al asumir la presidencia Vicente Rocafuerte en el año de 1835, restablece la policía al mismo estado que se encontraba en 1830, antes de la

separación de la Gran Colombia, e intenta mejorar los niveles de eficiencia y servicio dictando la Ley de Régimen Político y Administrativo. En ella se fijan como funciones de los Consejos Municipales, el cuidar de la Seguridad, Salubridad, Comodidad y Ornato.

La Asamblea Constituyente de 1843 da el primer paso para la creación de la policía actual, decreta una nueva ley de Régimen Político y Administrativo, según la cual se centralizaba en el Poder Ejecutivo la mayor parte de las atribuciones que antes le correspondían a los Municipios. En esta ley se establece que los Ministros de Gobierno y Relaciones Exteriores se encarguen de todo lo que se refiere a la Policía de todos los pueblos y ciudades. En 1848, se aprueba un reglamento creado por el Municipio de Quito, sentándose bases para una función policial menos local, pues comparte responsabilidades con el poder central. Se establece que la Policía de cada cantón estará a cargo de un Jefe de Policía, que será la autoridad máxima y será nombrado por el Ejecutivo. La Policía deja de ser dependiente administrativamente de los Municipios y se constituye una entidad casi independiente con funciones específicas, tales como: perseguir a sociedades secretas o sospechosas de cualquier crimen, cuidar que no corran rumores falsos que alarmen a la ciudadanía, los extranjeros que llegaren deberán presentarse con sus pasaportes ante el Jefe de Policía, no deberá permitirse ningún espectáculo, diversión sin licencia de la Policía, prohibición de actos o expresiones contrarios a la religión, a la moral y a las buenas costumbres, entre otras. Sin embargo solamente se sigue entrenado en forma general para defensa leve y no para una total protección de sí y de la ciudadanía.

- **Los inicios de la Policía Nacional tecnificada a nivel del país**

La urgente necesidad de organizar definitivamente la Policía en el territorio nacional dio como resultado que el 14 de julio de 1884 el Presidente José María Plácido Caamaño decretara el establecimiento de la Policía de Orden y Seguridad, separándola de las administraciones

locales totalmente como los municipios y encargándole exclusivamente los asuntos relativos a la seguridad y el orden público.

Desde la creación de la Policía de Orden y Seguridad, su organización mantuvo el carácter civil pero mediante decreto del Congreso Nacional el 15 de agosto de 1885 la policía fue organizada militarmente en toda la República. Se da luego otra reorganización militar el 23 de enero de 1889 por el entonces Presidente Antonio Flores Jijón. El 15 de junio de 1896 nace el servicio de la ahora Policía Judicial con el nombre de Investigaciones y Pesquisas, bajo el control de la Policía de Orden y Seguridad, mediante decreto del señor General Eloy Alfaro. Sus facultades fueron desde el 16 de febrero de 1897 las de efectuar juzgamientos en los casos de robos y homicidios. En ese año también se abrieron las primeras oficinas de este servicio en Quito y Guayaquil.

El 12 de diciembre de 1923 mediante decreto del presidente José Luis Tamayo el gobierno cambió el nombre de la institución a Policía Nacional, y llegó una misión francesa para abrir escuelas de Policía en Quito y Guayaquil, estas escuelas fueron finalmente abiertas en el año de 1925, aunque la idea venía desde finales de 1921. En 1938 el Presidente Alberto Enríquez Gallo cambió el nombre de la policía a Fuerzas de Policía y luego a Cuerpo de Carabineros. En ese mismo año la Policía fue estructurada como una institución híbrida policial-militar. Desde entonces, a pesar de varios cambios nominales, la Policía Nacional ha conservado una cultura militar.

El 1944 se transforma el Cuerpo de Carabineros en la Guardia Civil Nacional y se le encarga a la Asamblea Constituyente, con recomendación del Ejecutivo, el expedir una nueva Ley Orgánica que dé una nueva modalidad a la organización policial. El 12 de enero de 1949, en el gobierno de Galo Plaza, se organiza la Policía Rural sujeta a leyes propias y funcionamiento independiente.

En el año 1953, mediante decreto, Velasco Ibarra cambia la denominación de Guardia Civil Nacional a Policía Civil Nacional, además, se consideró conveniente la unificación de los mandos y el Comandante General. Para el año de 1956, se unificó los mandos urbano y rural, dando fin a la autonomía de la Policía Rural.

A principios de 1965 se produce la anexión definitiva del Ecuador a la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

- **Realidad actual de la policía**

El 28 de febrero de 1975, el “Gral. Guillermo Rodríguez Lara expide la Ley Orgánica de la Policía Nacional, cambiando el nombre a Policía Nacional, también se crea en el entonces Ministerio de Gobierno la Subsecretaría de Policía, encargada de la coordinación entre la institución y el gobierno. Además desde este momento la Policía toma una forma que no ha recibido muchos cambios hasta la actualidad. También con esta reforma aparece formalmente la Policía Judicial bajo el comando de la Dirección Nacional de Policía Judicial e Investigaciones, siendo definida por la ley como un cuerpo auxiliar de la administración de la justicia integrado por especialistas” (<http://commons.wikimedia.org>.)

El 5 de enero de 1981, durante la presidencia de Jaime Roldós Aguilera, se inició una huelga en la institución. El motivo fue que luego de año nuevo, aún no se había pagado a los policías su sueldo de diciembre de 1980 y los aguinaldos navideños. La huelga se inició a las 7:00 y fue coordinada entre la tropa de Quito y Guayaquil siendo el principal foco del amotinamiento el Regimiento Quito N° 1. Finalmente el ministro de Gobierno, Carlos Feraud Bloom, logró solucionar la situación para las 21:30 del mismo día.

Para la llegada de la década de 1990, sin embargo, aumentó la desconfianza hacia la Policía por parte de la ciudadanía debido a su falta

de profesionalismo, corrupción y poca eficiencia en la búsqueda de soluciones a los acontecimientos del momento como el aumento de la delincuencia. La situación cambió poco con la llegada del nuevo milenio, a pesar de las modernizaciones regulares que recibía la institución, ya que al final resultaron ser insuficientes para combatir a criminales que si se habían modernizado verdaderamente.



**Gráfico 1 La Policía Moderna**

**Interpretación: Archivos del periódico El comercio**

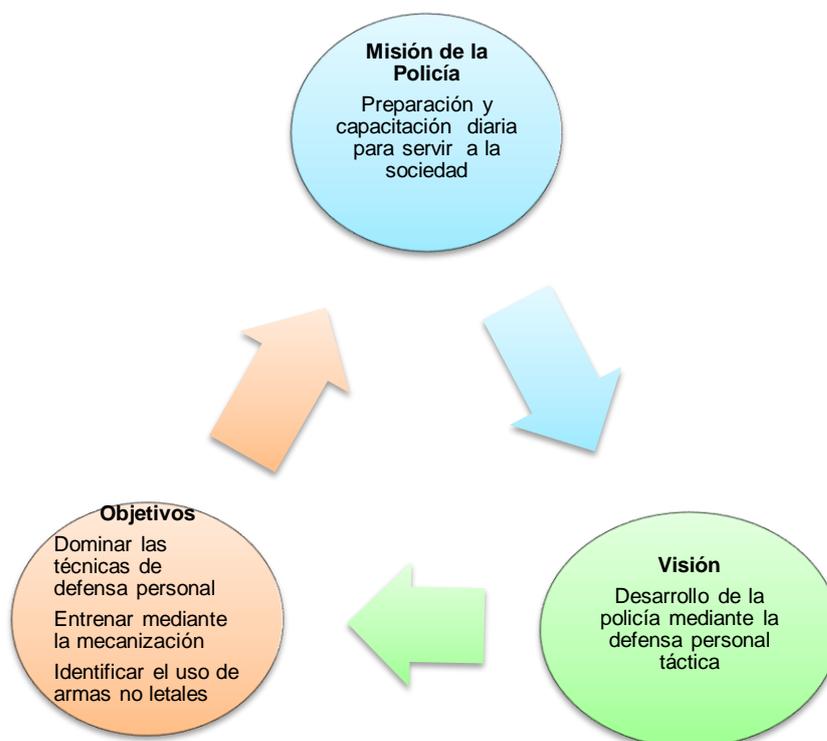
Durante los siguientes años de gobierno la delincuencia siguió su crecimiento, mientras la Policía no contaba con suficientes agentes, técnicas adecuadas especializadas, ni la tecnología para hacerle frente, a lo que el gobierno respondió con el Plan Seguridad Ciudadana, modernizando y entregándole nuevos equipos a la Policía, como patrulleros, armas, chalecos antibalas y chalecos luminosos, entre otros. Además de la ampliación de los laboratorios de criminalística. Sin embargo, a pesar de estas medidas, la delincuencia continuó en aumento.

En los últimos años la Policía Nacional del Ecuador ha querido dar seguridad y capacitación a sus elementos policiales para su desempeño en la sociedad, por ello el objetivo ha sido recopilar una serie de técnicas efectivas para los miembros de la Policía Nacional sobre las distintas Artes Marciales como: Taekwondo, Kick Boxing, Judo, Wing Tsun, Krav

MAGA, MMA entre otras, esto lo ha realizado por medio de instructores propios e incluso traídos de otros países, en muchos de los casos por convenios de cooperación.

El presente proyecto quiere especializar a todos y cada uno de los miembros de la Policía Nacional en forma permanente en las técnicas de defensa personal en beneficio propio y de la comunidad.

La Policía Nacional tiene entre sus objetivos institucionalizados los siguientes:



**Gráfico 2**  
Interpretación: Javier Quimbita

- **Misión de la Policía**

Apoyar, difundir conocimientos profesionales a todos los miembros de la Policía Nacional en servicio activo, que de manera libre y voluntaria

deseen realizar los diferentes cursos que se dicten en la Policía Nacional, mediante la propuesta del presente documento, con todos los justificativos técnicos, experienciales y con práctica 100% segura, confiable y rápida en el uso de las artes marciales mediante el equipo y recursos apropiados en los diferentes recintos policiales.

El preparar a los diferentes grupos policiales, para el trabajo diario y el desempeño en diferentes misiones que exige la sociedad requiere de grandes esfuerzos y de una sólida base académica, técnica y científica, tal y como ha indicado el diagnóstico preliminar de esta investigación mediante encuestas realizadas en varias dependencias policiales.

- **Visión de la policía**

Ha sido, es y será el desarrollo de las capacidades y potencialidades del ser humano mediante el aprendizaje de las técnicas policiales, de defensa personal táctica, administrativas y económicas inclusive (cooperativa de ahorro y fomento policial) en su máxima expresión, en beneficio de la sociedad siempre apegada al respeto de los derechos humanos.

- **Objetivos de la Policía**

- “Establecer mediante el dominio de nuevas técnicas de Defensa Personal, habilidades y destrezas necesarias para la seguridad individual y del cumplimiento de la labor policial en la sociedad.”
- Entrenar técnicas variadas de artes marciales, para mecanizar los movimientos en forma colectiva e individual, concentrándose en dominar aquellas que sean de mayor utilidad para los operativos policiales en beneficio de las personas.
- Identificar el uso de las armas no-letales, para establecer los principios del uso progresivo de la fuerza, mediante un proceso de enseñanza, para lograr el uso apropiado de los medios proporcionados por el estado” *adaptado de [www.polic.nac..minint.gov.ec](http://www.polic.nac..minint.gov.ec)*

## **PROBLEMA.**

Un individuo cuando entra a las filas policiales es capacitado en forma general en varias áreas, útiles para su trabajo, algunas de estas áreas son: tránsito, investigaciones, administrativas o de atención a la población civil, operaciones especiales de rescate de personas secuestradas en tierra o el aire.

En muchas de estas funciones el policía se ve abocado a enfrentamientos con personal civil, que en varias ocasiones posee entrenamiento en deportes de combate o está armado, además de encontrarse en estados alterados o bajo influencia de sustancias estupefacientes, lo cual aumenta su nivel de peligrosidad. Por ello los miembros Policiales necesitan estar en una constante capacitación en sistemas de combate que permitan controlar a estos individuos causándoles a la vez el menor daño posible pero asegurando la integridad del agente.

El uso incorrecto de las técnicas de combate puede dar como resultado o bien una ineficacia o una brutalidad, la cual únicamente lograrán que el delincuente o sospechoso se ampare en los derechos humanos para anular su detención o para acusar al agente policial de uso indebido y excesivo de la fuerza al no respetar las normas del uso progresivo de la fuerza y la ley de la legítima defensa.

Otro factor es que los miembros policiales en muchos de los casos luego de su entrenamiento inicial durante su formación nunca más vuelven a darle importancia a estos entrenamientos, por ello se plantea la necesidad de reentrenamientos constantes.

El presente proyecto se fundamenta en el resultado de una investigación en las filas policiales de los recintos institucionales, por ello respondiendo a las necesidades de los miembros policiales, procurará establecer una conexión anímica, física apoyada en el esfuerzo propio e institucional, que dará como fruto una mejora en la calidad del servicio hacia la ciudadanía a partir del año 2013.

La técnica de defensa personal en cualquiera de sus variedades procurará dotar de cualidades psicológicas, emocionales, racionales, críticas, valorativas y también colaborativas entre el cuerpo policial y el ciudadano que necesita del miembro policial.

## **OBJETIVOS**

### **General**

Determinar la importancia de un adecuado programa de entrenamiento en Defensa Personal y Tácticas Policiales para los miembros de La Escuela de Formación de Policías "Sgop. José Emilio Castillo Solís" ubicada en el sector de Tambillo en la provincia de Pichincha.

### **Específicos**

Obtener información del criterio que tienen los aspirantes a Policías sobre su preparación en Defensa Personal y Tácticas Policiales.

Determinar la importancia que tiene una adecuada preparación en este ámbito para los Policías en formación a través de una encuesta

Crear un procedimiento ajustado a las nuevas técnicas (mezcla de las antiguas técnicas marciales) de defensa personal y tácticas policiales, bajo un sistema acorde a las necesidades de los futuros Policías, que asegure tanto su auto protección como el respeto a los Derechos Humanos de la ciudadanía.

### **Justificación**

La Policía Nacional del Ecuador, es considerada actualmente como un sector estratégico de apoyo para las fuerzas armadas y fundamentalmente para la sociedad. Está implicada claramente con los sectores sociales y productivos; para lo cual, necesita de una permanente capacitación y actualización en las más variadas técnicas. Por ello es necesaria la aplicación de programas, planes, actividades de trabajo como la propuesta en el presente proyecto.

El servicio de la Policía en la actualidad es básico para el cuidado del orden constituido, es una herramienta que proporciona paz y tranquilidad a las actividades laborales, sociales y productivas. Por esta circunstancia es indispensable su perfeccionamiento mediante las técnicas apropiadas para los miembros policiales.

La creación de un proceso complementario para la programación del aprendizaje de la defensa personal a todos los miembros policiales traerá consigo una tecnificación y eficiencia de las acciones en el diario vivir nacional.

El proyecto quiere dotar de una herramienta técnico-científica a los miembros policiales para el cuidado de los ciudadanos a través del aprendizaje minucioso, reflexivo de las artes marciales.

La aplicación de las habilidades profesionales experienciales internas y la investigación de las actividades delictivas ameritaron la creación del presente proyecto para elevar la autoestima, valoración y profesionalidad del miembro policial en su diaria labor social.

La profesionalidad del miembro policial dará automáticamente una confiabilidad por la sociedad actual y un bienestar para las labores económico-productivas necesarias en el desarrollo de un país.

# CAPÍTULO I

## 1. MARCO TEÓRICO

### 1.1. Antecedentes investigativos

El término artes marciales hace relación a Marte, dios de la guerra de la mitología romana. Se cataloga bajo este término entonces a todas aquellas actividades destinadas a la preparación de un individuo para la acción de pelear o combatir ya sea desarmado o armado. Las artes marciales han sufrido dramáticas transformaciones desde sus orígenes hasta la actualidad. En sus inicios eran sistemas de entrenamiento para sobrevivir ante ataques de carácter bélico, luego al pasar estos conocimientos a la población civil para defenderse asaltantes o personas alteradas, más tarde y con la finalidad de evitar su desaparecimiento se convirtieron en deportes, al prohibirse su práctica en determinados países por considerarse una forma en la cual los ciudadanos podían prepararse para enfrentarse a los gobernantes. Esta evolución hacia lo deportivo hizo que en el camino se pierdan ciertas características técnicas y filosóficas, sin embargo algunos maestros se esforzaron por mantener vivas estas tradiciones y técnicas, en la actualidad existe una clara diferenciación entre estas dos ramas de las artes marciales, la primera es la que conserva una línea más apegada al denominado BUDO (Camino del Guerrero) y la segunda es la eminentemente deportiva siendo a su vez de dos tipos la amateur y la profesional que tiene sus más grandes exponentes dentro del boxeo y las denominadas M.M.A. (Mixed Martial Arts por sus siglas en inglés).

Las que siguen la línea del BUDO, en cambio han intentado incluso el mantener los sistemas de entrenamiento tradicional, conservado el estudio de ciertas armas sobre todo lo que se conoce como Kobudo desarrollado principalmente en la isla de Okinawa. Es importante realizar un paseo histórico por estos sistemas, ya que han sido la cuna de lo que hoy se conoce como Defensa Personal Táctica Policial.

La defensa personal policial nace de la necesidad de encontrar técnicas adecuadas para poder controlar a un individuo alterado, sin causarle daño y al mismo tiempo evitar que este pueda hacer daño a terceros. En muchos países se han desarrollado técnicas específicas para este fin, tomando como base las artes marciales antiguas y adaptando sus técnicas a las necesidades modernas. En otros en cambio se han adaptado sistemas modernos que combinan sobre todo el uso de las piernas y brazos para propinar golpes fulminantes sobre el agresor, esto lo hacen ya que sus respectivas legislaciones permiten a diferente nivel el uso de la fuerza. En nuestro país las leyes son muy claras en lo referente a la capacidad de respuesta de los agentes de policía,

López (2002) dice que: “Las técnicas que se van a incorporar en este proyecto (2013 en adelante) “están destinadas en primera instancia a la auto protección sin dejar de ser útiles para la protección a terceros. Los recintos policiales ecuatorianos, en cualquiera de las ciudades y los miembros policiales activos y en proceso de selección mediante los concursos y llamadas respectivos, son capacitados en forma general para las diversas actividades que la sociedad lo requiere, pero con el auge delictivo, como ya se ha mencionado en líneas anteriores, se necesita de una especialización aun mayor y, esta será planificada de forma sencilla pero clara en líneas posteriores, capítulo III de la propuesta, de acuerdo a la información recopilada, discriminada, seleccionada y detallada en cuadros estadísticos y gráficos con el respectivo análisis en el capítulo II de la metodología de la investigación”.

Los miembros policiales como se los llamará a los servidores encargados del control de la seguridad, están expuestos a constantes agresiones tanto por personas comunes solamente alteradas o violentas, pero también a individuos cada vez más entrenados en sistemas de combate ya sea deportivo, callejero o paramilitar.

Por lo tanto la única forma de estar seguros de permanecer a salvo de este tipo de agresiones es permanecer siempre alertas e intentar mantener un programa básico de entrenamiento y reentrenamiento, este de no estar a cargo de las autoridades deberá ser programado por estamentos gerenciales del gobierno central (Ministerio del Interior) ya que solo esto asegurará el poder utilizar las técnicas de manera efectiva en el momento que se las requiera y en beneficio propio y de la sociedad. Se deben tomar en cuenta diferentes fases de entrenamiento, desde lo básico como formas de desplazarse o caminar, pasando por las técnicas básicas de auto defensa y terminando en las técnicas de uso policial.

Todas las técnicas utilizadas por los agentes deben estar siempre respaldadas en:

- Los fundamentos de los derechos humanos aplicados a la labor Policial,
- La legítima defensa y
- El uso progresivo de la fuerza.

Toda persona sea cual sea su origen, condición, raza, etc., tiene derecho a ser tratada con respeto.

## **1.2. Fundamentación Científico – Técnica**

Las bases de todo conocimiento es un lugar, una persona, un pueblo, una región, una provincia, un país, por tanto el arte marcial procede de igual forma.



**Gráfico 3 Artes marciales antiguas chinas, Fundación Jiang**  
**Interpretación: Fresco del templo de Shaolín, China 2000**

El término artes marciales se deriva de los caracteres hechos por chinos *wǔ shù* 武術 y *wǔ yì* 武藝. El diccionario chino inglés Chinese English Diction, de Herbert A. Giles, 1882, traduce *wǔ yì* como artes militares. No se emplea el término *wǔ shù* hasta 1931, en el Chinese-English Dictionary, de Mathews. El término también aparece en 1920, en el Japanese-English Dictionary, de Takenobu, en la traducción del japonés *bu-gei* (武芸) o *bu-jutsu* (武術) como el oficio o desempeño de los asuntos militares. Otras pronunciaciones comunes del par de caracteres 武術 son *mou seut* en cantonés y *võ-thuật* en vietnamita. En China, durante el Período Republicano, de 1928 a 1949, se bautizan los sistemas de lucha chinos como *guoshu* o *kuoshu* (國術) (habilidad nacional - Artes Marciales Ilustrado, Croquet, 2001).

En la actualidad las artes marciales tradicionales orientales aún incluyen la práctica de un *código ético preciso* que tiene sus raíces en el confucianismo chino, el sintoísmo japonés y la espiritualidad del budismo zen. Además, algunas artes marciales, como el tai chi chuan, se preservan como *una práctica para mejorar la salud física y mental*.

A partir de esta situación surgieron en el Japón, los *Do* o vías. Tales como: Judo, karate-Do, Aikido, Kendo, Kobudo, y a través de ellas, algo más tarde en Corea: el taekwondo, el hapkido, y el tangsudo; y en China

el Chuan fa o Kung fu dio lugar más tarde al wushu. Un procedimiento común de entrenamiento consiste en la práctica de un *grupo de técnicas encadenadas en una serie*. Se conoce como estructura, o, más popularmente, forma (*kata, poomse, chuan tao, kuen, tao lu, hyung o tuls*). La práctica de formas es un método de aprendizaje y entrenamiento de técnicas con una aplicación específica.

Otro sistema es la *lucha simulada* con un compañero o ejercicios por parejas (*sparring, randori, kumite, tui shou, rou shou, chi sao, san shou*) se entrenan *técnicas de lucha con un compañero* y con el objetivo de aprender, en lugar de la competición, en que el objetivo es la victoria.



**Gráfico 4 Estilo del Dragón**

**Interpretación: Templo Shaolín, biblioteca de la embajada de China 2004**

Las artes marciales se fundamentan en principios psicológicos y físicos interiores profundos que son:



**Gráfico 5 Adaptación libre del investigador**  
**Interpretación: Artes marciales policiales de Fernando Cartofiel 2005**

Para un mejor cuidado del miembro policial y consecuentemente de la sociedad, se establecerá una *planificación en sistemas defensivos policiales* basados en cierto tipo de artes marciales.

Los sistemas que se están adoptando en el mundo y que bien pueden acoplarse a las exigencias de los miembros policiales en beneficio de la ciudadanía del país son:

- **El Jukaikido:** Es un sistema desarrollado por el coronel Santiago Sanchis, instructor de defensa personal policial y militar en Europa y EEUU. Es un compendio exhaustivo de las mejores y más sutiles técnicas de artes marciales: Judo, Karate y Aikido. La combinación de estas tres disciplinas permite la utilización de técnicas de proyecciones, de golpes, retenciones y palancas, etc.
- **El Kaisendo:** Es otro sistema de defensa policial desarrollado por el instructor Juan J Díaz de las fuerzas de policía de Los Angeles (EEUU) y se divide en defensa personal urbana y policial, este último incluye inmovilizaciones, llaves de control con dolor, luxaciones,

golpes de pies y manos, etc. Y está inspirado en las técnicas de los siguientes artes marciales: Judo, Jujitsu, y del Aikido.

- **Police Control:** Es el sistema de defensa desarrollado por Raúl Gutiérrez, director de Servicios de Instrucción Policial de Seguridad y Escolta” y de la “Internacional Police and Security Assn”. ( en Madrid- España y EEUU). Al igual que los anteriores se basan en técnicas de golpes y combinaciones de palancas y llaves de las siguientes artes marciales: Karate, Kempo, Judo y Aikido.
- **Wingsun Street Fighting:** Este es un estilo cuyos orígenes son netamente marciales (Chinos) y se basa en los principios de las técnicas de golpeo sucesivo constante, y encadenamientos de brazos y piernas. No obstante en su versión adaptada a las fuerzas policiales se ven en la necesidad de incorporar técnicas de los otros sistemas anteriormente mencionados. Uno de sus exponentes más reconocidos en esta área es el instructor policial Víctor Gutiérrez.
- **Aikido Policial:** Este es uno de los sistemas marciales más utilizado por las fuerzas de seguridad de todo el mundo y como podrán observar, varios de los sistemas actuales de defensa personal policial arriba presentados, basan alguna de sus técnicas en este Arte Marcial. Podemos mencionar a varios exponentes de este sistema, uno de ellos es Salvador Chaves Miranda: instructor de la Policía Portuaria de Barcelona y director del Departamento de Formación Policial y ha sido nombrado miembro especial del IPA (International Police Association).

En si, la Defensa Personal Táctica Policial debe englobar técnicas de varias artes marciales acordes en primera instancia a la constitución de cada país, tomado como base el respeto a los derechos humanos, al uso progresivo de la fuerza y a la ley de la legitima defensa. Siendo así en nuestro país debemos tener gran cuidado en que técnica utilizamos en la

labor policial ya que de exagerar en la reacción ante una agresión nos veremos implicados en un caso de abuso de la fuerza lo cual solamente dificultará nuestra actuación como servidores de la seguridad pública.

### 1.3. Marco conceptual

Para un mayor enfoque se deben asimilar ciertos términos que son necesarios por la comprensión y práctica que se debe tener en el uso de las técnicas marciales para el beneficio policial y de la ciudadanía.

- **Agresión:** Ataque, acometida, embestida de personas hacia otras o hacia ciertos objetos.
- **Arte:** Es la habilidad, destreza, maestría, técnica en un área determinada del conocimiento humano.
- **Código:** Símbolo, carácter o compendio destinado para dar ciertas pautas de dirección en forma ordenada, honesta.
- **Coherente:** Relacionado, vinculado a ciertas actividades que le son aparentes.
- **Combate:** Ofensiva, acometimiento, operación de ciertas personas hacia ciertas áreas con un determinado objetivo.
- **Defensa:** Es la protección, amparo, resguardo que se da hacia ciertas personas o instituciones (policía frente a ciudadanos).
- **Disciplina:** Regla, norma, pauta que se tiene para cierta actividad, deporte o relación.
- **Entrenamiento:** Ejercicio, adiestramiento, preparación para la utilización en ciertas actividades civiles o policiales.
- **Marcial:** Se refiere a lo belicoso, intrépido, guerrero que se usa en ciertas actividades deportivas o de protección.
- **Organismo:** Cuerpo estructurado de personas y entidades departamentales que tienen un fin u objetivo en común.
- **Recinto:** Espacio, perímetro, lugar donde se ejecutan actividades de cierto tipo.

- **Responsabilidad:** Compromiso, adeudo que se tiene para ciertas actividades en un grupo o sociedad.
- **Seguridad:** Es un concepto integral que involucra protección, estabilidad, confianza en ciertas habilidades que se ofertan.
- **Sistema:** Conjunto de métodos, procedimientos o pasos destinados a usarse en una estructura organizada u organización.
- **Técnica:** Es la habilidad, pericia, destreza que tienen algunas personas para utilizar ciertas habilidades a su favor.

## **CAPÍTULO II**

### **2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente documento contiene un conjunto de métodos, técnicas y procedimientos para obtener determinadas soluciones a la problemática suscitada frente a la premisa. Los beneficios de la defensa personal tácticas policiales en la formación de miembros policiales para su seguridad profesional .Presenta una serie de herramientas técnicas adicionales de defensa personal especializada en el combate cuerpo a cuerpo para beneficio del ciudadano individual y de grupo de la sociedad como a continuación se describen:

Básica porque procurará buscar el desarrollo técnico científico del miembro policial.

Histórica ya que se basará en datos estadísticos de los miembros policiales, en su cuidado de la sociedad ecuatoriana y capitalina en especial.

Documental porque integrará informes, estudios, fuentes estadísticas, archivos, documentos individualizados de los miembros policiales en su aprendizaje en todos y cada uno de los recintos, dependencias y cuarteles para de ahí estructurar un proceso de enseñanza-aprendizaje 100% práctico en el sitio designado para el proyecto y cuya meta será el servicio óptimo a la ciudadanía capitalina.

## 2.1. Fuentes de información

Toda investigación tiene lugares, personas y documentos donde acudir y, de allí partir para consolidar una base sólida física, intelectual, formativa, técnica según el proyecto a desarrollar.

En el caso del miembro policial es menester indicar que existirán 2 tipos de fuentes, las primarias y las secundarias.

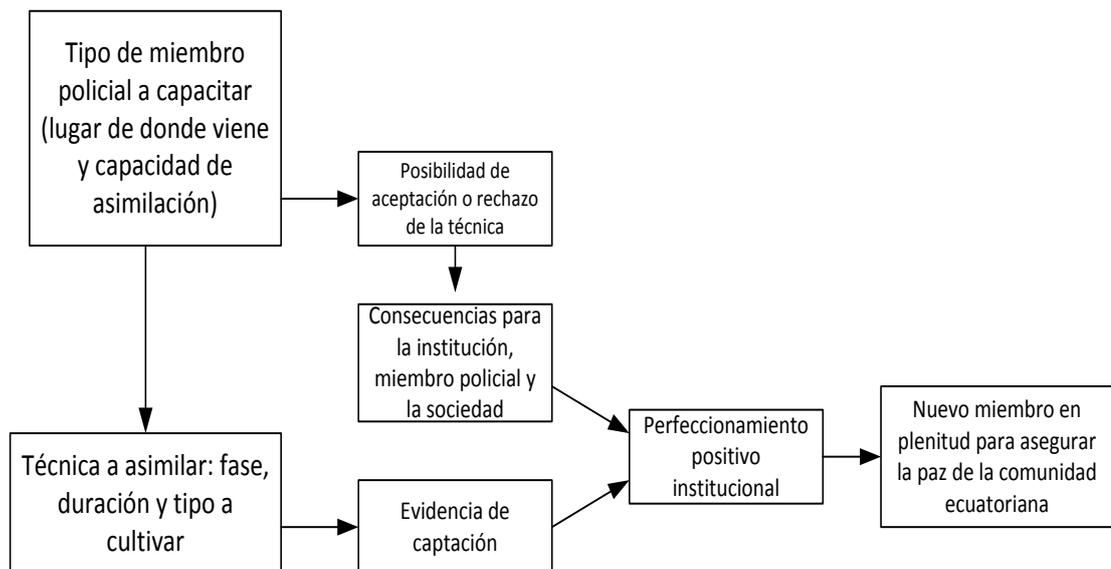
- **Fuentes primarias:** Serán todos los recintos en los cuales se están dando la capacitación requerida, las personas expertas en las diferentes modalidades de las artes marciales, dentro y fuera de la institución policial que tratan con personas y su seguridad y, los documentos video que indican la experticia de las artes marciales y procedimientos policiales indicados como propuesta (Jukaikido, kaisendo, Police Control y Wingsun Street Fighting) para la especialización del miembro policial general en su afán de servicio a la comunidad reclutado y en servicio por la institución.
- **Fuentes secundarias:** Se refiere a todos aquellos documentos sean deportivos, estadísticos, históricos, periodísticos, técnicos, localizados en bibliotecas, hemerotecas, cuerpos policiales, departamentos técnicos, grupos especializados, departamentos generales, en los cuales están escritas todas y cada una de las técnicas, enseñanzas, disposiciones, reglamentos, leyes que influyen e influirán sobre las actividades realizadas en los cuerpos policiales en los miembros institucionales en su preparación para beneficio de la ciudadanía.
- **Fuentes tecnológicas:** Son todas aquellas herramientas tecnológicas que por el avance de la investigación y el desarrollo (computadora y su uso con el internet) han dado facilidad al ser

humano para localizar cualquier grupo de conocimientos en alguna parte o rincón de la ciudad y del mundo en general.

## 2.2. Diseño de investigación

En el presente proyecto se está utilizando una exploración científica de los beneficios tanto físicos como emocionales que conlleva la correcta práctica de las artes marciales, principalmente para los miembros de la Policial Nacional, pero con fines netamente de seguridad tanto personal como comunitaria a través del cultivo de las especialidades marciales propuestas.

El esquema que se proyecta utilizar será:



**Gráfico 6 Esquema marcial a aplicar**

**Interpretación: Javier Quimbita**

### 2.2.1. Enfoque, modalidad y tipo de investigación

El enfoque integra una interrelación de carácter social mediante el aprendizaje de una técnica marcial científica y espiritual. El proyecto tiene la particularidad de autoajustarse al conocimiento que van

adquiriendo los miembros policiales en su preparación técnico-científica. Existirá una retroalimentación constante porque el ser humano cuando tiene un desvío puede utilizar las herramientas propuestas a favor del delito como ha ocurrido en casos recientes. Es por ello que la investigación propuesta utilizará un conjunto de fases científicas aplicadas, experimentales, en la fase de preparación y colaborativas utilitarias en la fase de ejecución (contacto con la sociedad).

### **2.3. Plan de muestreo (Población y muestra)**

El Universo a investigar es demasiado grande porque representa el cuerpo Policial de la República del Ecuador, varios miles de miembros la integran, de ahí es que la muestra representativa corresponderá a una parte proporcional, que dará los datos estadísticos adecuados para partir y adaptarlos a la propuesta en beneficio de la sociedad.

La fórmula para el cálculo correspondiente será:

$$n = \frac{N}{e^2(N - 1) + 1}$$

Simbología

n = Muestra representativa del universo a llegar en una primera fase.

N = Población o universo del sector al cual se quiere llegar en una segunda fase.

e<sup>2</sup> = Error admisible de acuerdo al tipo de estudio a realizar. (5%)

N – 1 = Corrección que se usa para poblaciones mayores de 30.

Dado que el número de la población no se aplica por muestreo porque es la totalidad considerada a la vez como población y muestra.

## 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El procedimiento más idóneo para la obtención de la información que necesitará el proyecto es la encuesta con las adecuadas preguntas para una información veraz, oportuna y digna de tomarse en cuenta en la toma de decisiones en beneficio de los miembros policiales en su deber hacia la sociedad.

La información tendrá un objetivo claro, definido y los resultados serán obligatoriamente a corto plazo.

## 2.5. Trabajo de campo

El estudio de los beneficios que trae la defensa personal con las nuevas tácticas policiales en la formación de miembros policiales para su seguridad profesional utilizará los siguientes tipos de investigación:

- **Investigación Científica:** Es el nombre general que recibe el largo y complejo proceso en el cual los avances científicos son el resultado de la aplicación del método científico para resolver problemas o tratar de explicar determinadas observaciones
- **Investigación Básica:** Es la ciencia o investigación que se lleva a cabo sin fines prácticos inmediatos, sino con el fin de incrementar el conocimiento de los principios fundamentales de la naturaleza o de la realidad por sí mismo.
- **Investigación Histórica:** Este tipo de investigación busca reconstruir el pasado de la manera más objetiva y exacta posible, para lo cual de manera sistemática recolecta, evalúa, verifica y sistematiza evidencias que permitan obtener conclusiones válidas, a menudo derivadas de hipótesis.
- **Investigación Documental:** Se caracteriza por la utilización de documentos: recolecta, selecciona y presentan resultados coherentes. Es una investigación que se realiza en forma ordenada y con

objetivos precisos, con la finalidad de ser base para la construcción de conocimientos. Puede considerarse como parte fundamental de un proceso de investigación científica, mucho más amplio y acabado.

- **Investigación de Campo:** Permitirá recolectar, registrar sistemáticamente la información del objeto de estudio a través de contacto directo con la población, observación, encuestas, así como también de archivos existentes.

La prueba piloto o encuesta modelo para la recolección de la información será la siguiente:

### ENCUESTA

**Objetivo:** Conocer de manera confidencial la realidad de los miembros policiales que se preparan en la institución policial en la medida de sus conocimientos generales y especializados.

1. ¿Es Ud., miembro de la Policía Nacional del Ecuador?

SI  NO

2. ¿Labora Ud., en un área administrativa u operativa de la Institución?

Área administrativa  Área operativa

3. ¿Por cuánto tiempo lo ha hecho?

1 año  Más de 1 año

4. ¿La capacitación recibida en las horas laborables de qué tipo ha sido?

General  Especializada

5. ¿Le gustaría tener una capacitación especializada para su protección?

SI  NO

6. ¿La capacitación en seguridad debería servirle también para la seguridad de la ciudadanía?

SI  NO

7. ¿Ha sabido del caso de algún compañero/a suyo que se ha visto en la necesidad de enfrentarse de manera física con algún ciudadano y se encontró en desventaja al no tener conocimientos claros y precisos de artes marciales?

SI  NO

8. ¿Piensa que la capacitación recibida en defensa personal durante su período de formación es suficiente para asegurar un correcto uso de estas técnicas en una situación real de riesgo?

SI  NO

9. ¿La capacitación en defensa personal se la debería realizar de manera permanente y de forma obligatoria para todos los miembros de la Institución?

SI  NO

10. ¿Tomando en cuenta que es por su propia seguridad y para la mejora del desarrollo de sus funciones como policía usted estaría dispuesto/a a que dichas capacitaciones se las realice fuera de sus horas de servicio?

SI  NO

Gracias por su colaboración

## 2.6. Plan de procesamiento de la información

La investigación será realizada mediante la observación, anotación y registro de los hechos en las respectivas hojas electrónicas de programas como Word. Los cálculos serán realizados en Excel con un error del 5% dando una confiabilidad máxima al proyecto de capacitación. La búsqueda de información se realizará en las dependencias policiales, en la modalidad de Internet o buscadores especializados o redes sociales técnicas. El procesamiento será discriminatorio, planificado por etapas, que abarcarán en forma secuencial los capítulos, títulos, párrafos, líneas, ideas.

Los cuadros, gráficos, tablas, irán en orden de importancia de acuerdo al tema que se vaya presentando en el desarrollo del proyecto de capacitación de los miembros policiales de la Policía Nacional del Ecuador.

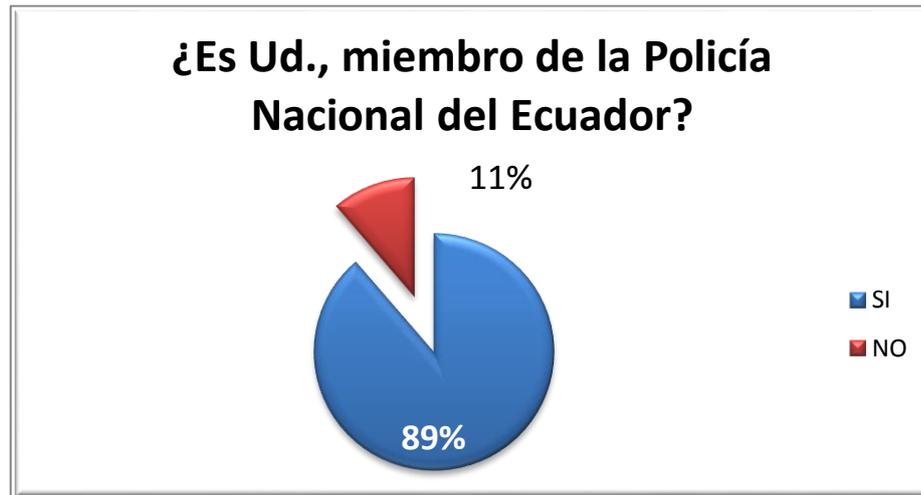
## 2.7. Análisis e interpretación de resultados

Los datos ya recopilados serán analizados bajo criterio técnico científico para obtener resultados claros. La interpretación de dichos resultados será en su mayor parte de forma gráfica con barras o pasteles para dar claridad y facilidad durante su estudio posterior.

### Pregunta No. 1

DETALLE	SI	NO	TOTAL
¿Es Ud., miembro de la Policía Nacional del Ecuador?	71	9	80
<b>TOTAL</b>	<b>89%</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 1**  
**Interpretación: Javier Quimbita**



**Gráfico 7**  
**Interpretación: Tabla anterior**

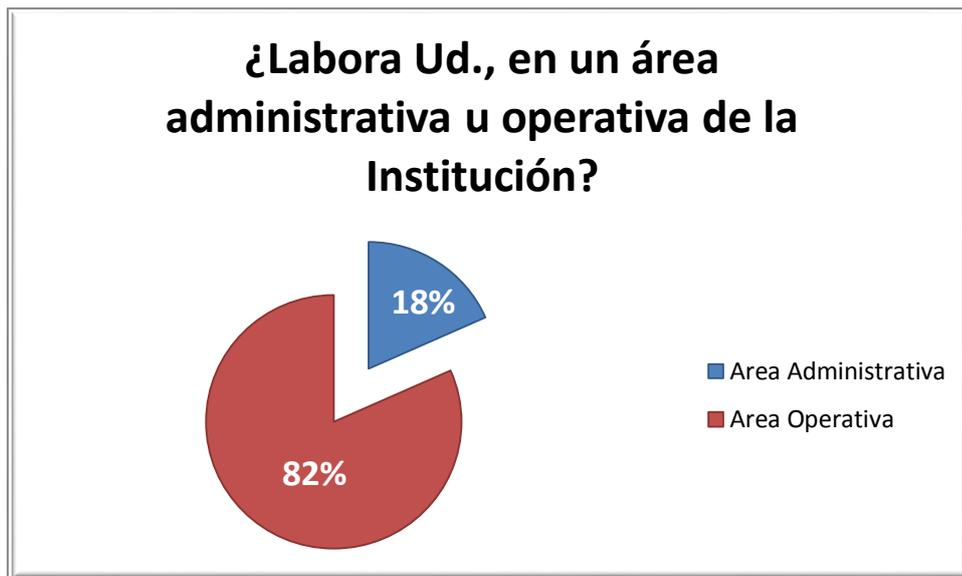
Casi la mayoría de los encuestados (el 89%) son miembros de la Policía Nacional. Esto indica que la encuesta fue realizada hacia un grupo específico y especializado, aumentando el nivel de confiabilidad del proceso.

Apenas un 11% de las personas es de otra Institución, estos estuvieron en las instalaciones policiales con fines distintos.

**Pregunta No. 2**

DETALLE	Área Administrativa	Área Operativa	TOTAL
¿Labora Ud., en un área administrativa u operativa de la Institución?	9	71	<b>80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18%</b>	<b>82%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 2**  
**Interpretación: Tabla anterior**



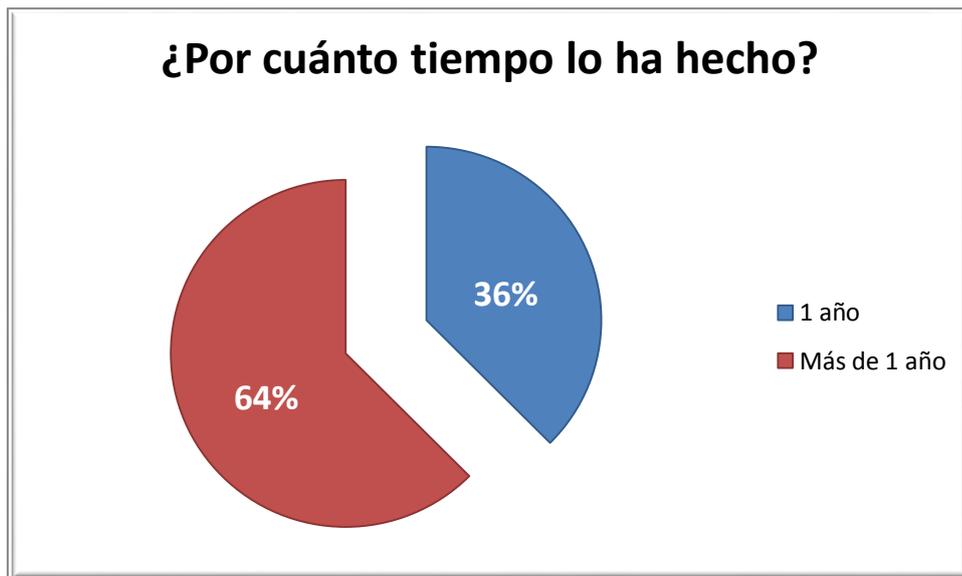
**Gráfico 8**  
**Interpretación: Tabla anterior**

Existe un porcentaje reducido de personas que laboran en áreas administrativas y en cambio el 82% en dependencias operativas, como el grupo de intervención y rescate, el grupo de auxilio inmediato, el grupo de tácticas especiales y salvamento, el grupo de tránsito. Esto indica la gran necesidad de la recibir cursos de especialización, en su beneficio y en el de la sociedad capitalina.

**Pregunta No. 3**

DETALLE	1 año	Más de 1 año	TOTAL
¿Por cuánto tiempo lo ha hecho?	30	50	80
<b>TOTAL</b>	<b>36%</b>	<b>64%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 3**  
**Interpretación: Javier Quimbita**



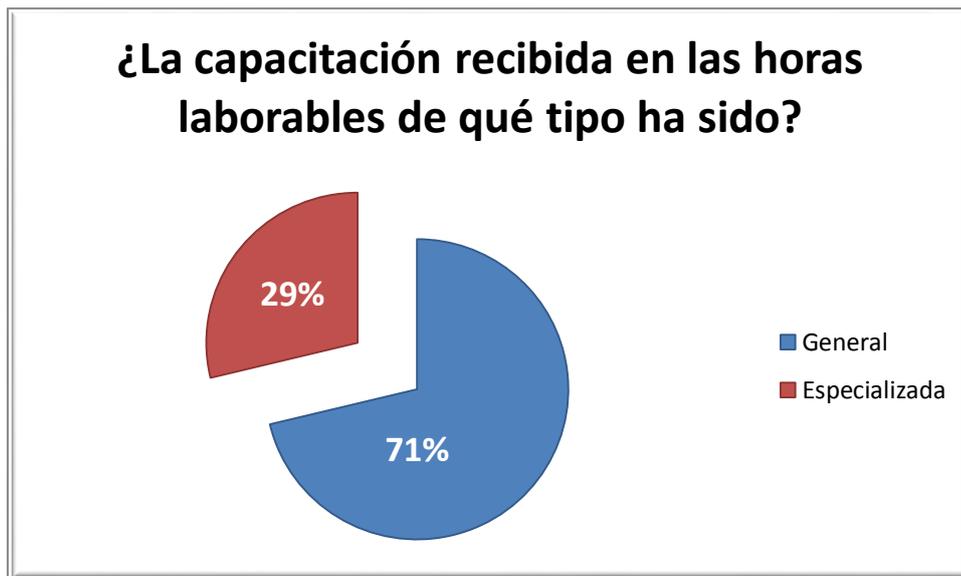
**Gráfico 9**  
**Interpretación: Tabla anterior**

El mayor porcentaje que corresponde al 64% tienen una carrera en las dependencias policiales, el 36% están empezando en las filas como miembros activos. La seguridad de una Institución de control de la ciudad es sinónimo de confianza y firmeza en la vida individual y profesional. Que un alto porcentaje labore más de un año nos da una señal de que es una Institución Solida en la cual los individuos hacen una carrera.

**Pregunta No. 4**

DETALLE	General	Especializada	TOTAL
¿La capacitación recibida en las horas laborables de qué tipo ha sido?	57	23	<b>80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>71%</b>	<b>29%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 4**  
**Interpretación: Javier Quimbita**



**Grafico 10**

**Interpretación: Tabla anterior**

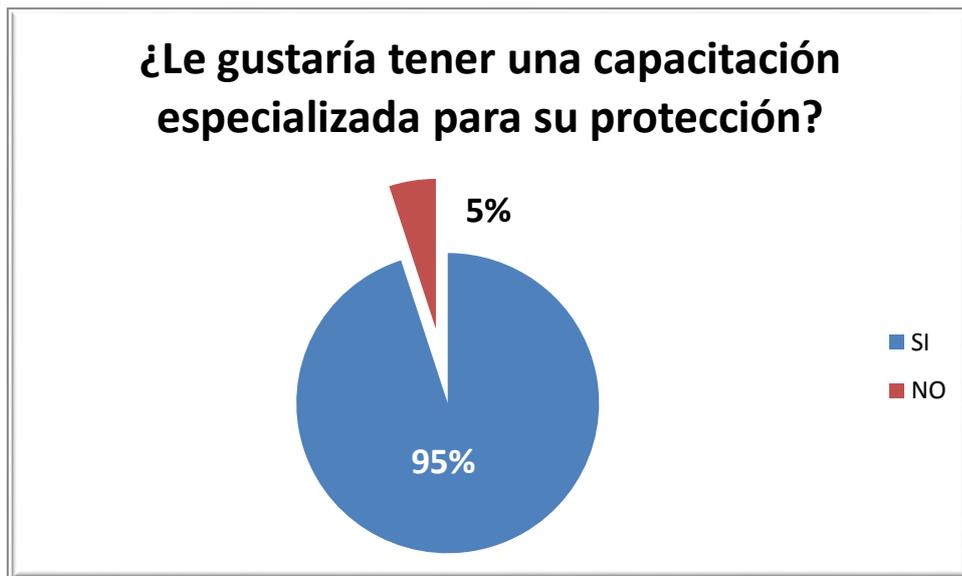
La mayoría del personal encuestado, correspondiente al 71% indica que solamente ha tenido la capacitación de tipo general y ha sido cuando ingresó como policía de línea, además de una capacitación en lineamientos básicos, sin embargo no poseen una instrucción especializada formal en arte marciales y demás herramientas como indica el proyecto o propuesta presente.

**Pregunta No. 5**

DETALLE	SI	NO	TOTAL
¿Le gustaría tener una capacitación especializada para su protección?	76	4	<b>80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>95%</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 5**

**Interpretación: Javier Quimbita**



**Gráfico 11**

**Interpretación: Tabla anterior**

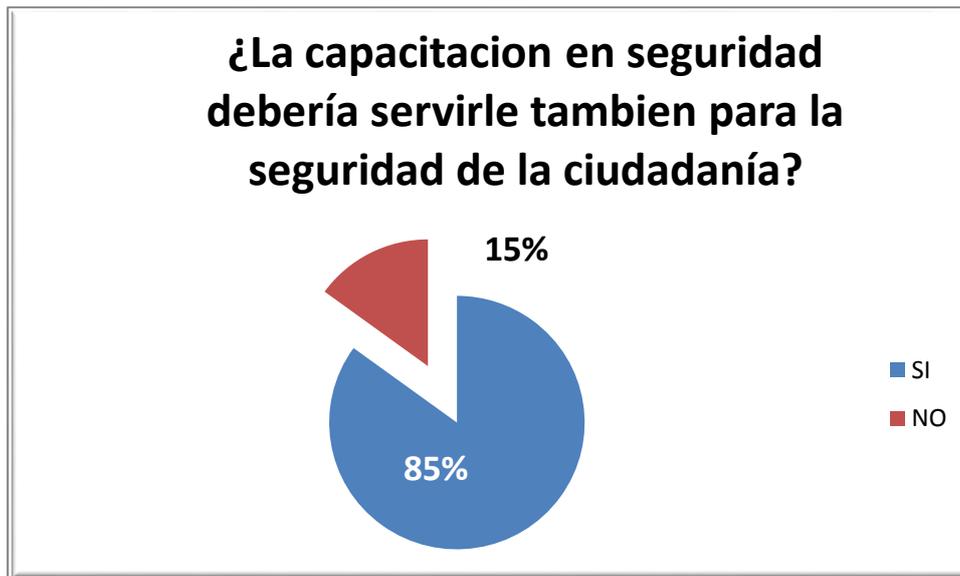
El 95% de las personas encuestadas 76 de las 80, indican que es necesario tener una formación sólida y especializada tomando en cuenta la situación actual, ya que casi todo el contingente policial tiene funciones de seguridad ciudadana, sumando a esto que el cuidado del tránsito vehicular de la ciudad capitalina ya no es parte de sus funciones.

**Pregunta No. 6**

DETALLE	SI	NO	TOTAL
¿La capacitación en seguridad debería servirle también para la seguridad de la ciudadanía?	68	12	<b>80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>85%</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 6**

**Interpretación: Javier Quimbita**



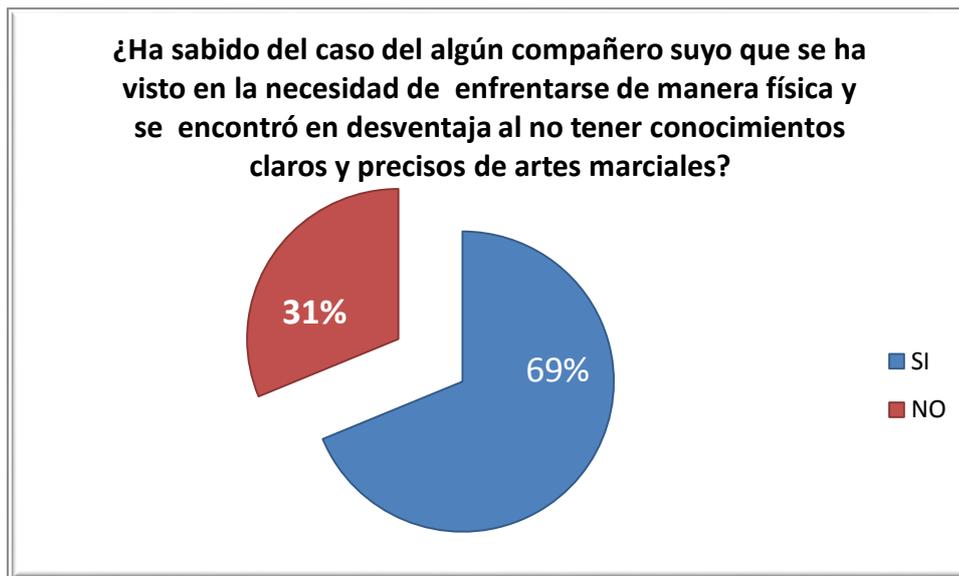
**Gráfico 12**  
**Interpretación: Tabla anterior**

El miembro policial está muy consiente que el éxito de su desempeño profesional va de la mano con el nivel de su preparación y que todo conocimiento adquirido le servirá para dar un mejor servicio a la comunidad. Por lo tanto las técnicas aprendidas deberán ser funcionales tanto en auto defensa como en defensa a terceros.

**Pregunta No, 7**

DETALLE	SI	NO	TOTAL
¿Ha sabido del caso del algún compañero suyo que se ha visto en la necesidad de enfrentarse de manera física y se encontró en desventaja al no tener conocimientos claros y precisos de artes marciales?	55	25	<b>80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>69%</b>	<b>31%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 7**  
**Interpretación: Javier Quimbita**



**Gráfico 13**  
**Interpretación: Tabla anterior**

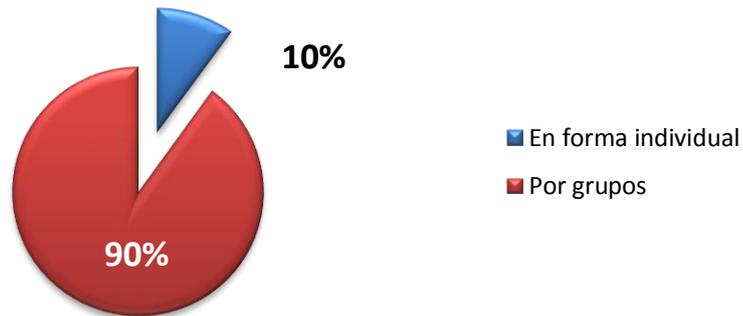
El 69% manifiesta que si tiene conocimiento de estos casos, lo que nos da una clara señal de este tipo de situaciones si es común, lamentablemente el miembro policial al verse incapacitado e controlar al delincuente recurre a la violencia lo cual repercute sobre el proceso de arresto ya que puede que el sospechoso recupere su libertad aduciendo uso excesivo de la fuerza, amparado en los Derechos humanos.

**Pregunta No. 8**

DETALLE	SI	NO	TOTAL
¿Piensa que la capacitación recibida en defensa personal durante su período de formación es suficiente para asegurar un correcto uso de estas técnicas en una situación real de riesgo?	8	72	<b>80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10%</b>	<b>90%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 8**  
**Interpretación: Javier Quimbita**

**¿Piensa que la capacitación recibida en defensa personal durante su período de formación es suficiente para asegurar un correcto uso de estas técnicas en una situación real de riesgo?**



**Gráfico 14**

**Interpretación: Tabla anterior**

El porcentaje más alto al 90% piensa que la capacitación recibida durante su periodo de formación como policía es insuficiente para prepararlo ante una situación real. Hay una clara preocupación sobre si con lo recibido en varios casos hace más de dos años ello podrían sobrellevar un ataque de una persona en una situación en la que su vida esté en juego.

**Pregunta No 9**

DETALLE	SI	NO	TOTAL
¿La capacitación de defensa personal se debería realizar de manera permanente y obligatoria para todos los miembros de la Institución?	73	7	<b>80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>91%</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 9**

**Interpretación: Javier Quimbita**



**Gráfico 15**  
**Interpretación: Tabla anterior**

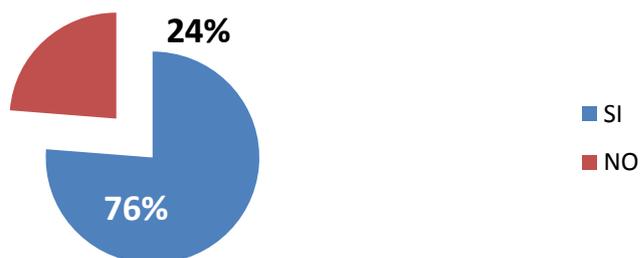
La respuesta mayoritaria el 91% corresponde a que si debe ser de forma obligatoria, esto refleja que por el cambio de funciones a nivel general, se ha hecho indispensable una mayor profesionalización para el combate de la delincuencia y actos criminales. Es indispensable saber algo que puede salvarles la vida a los ciudadanos y ciudadanas de la capital; además, está claro que debe ser permanente ya que este tipo de conocimientos solo se mantienen si se los practica constantemente.

**Pregunta No 10**

DETALLE	SI	NO	TOTAL
¿Tomando en cuenta que es por su propia seguridad y para la mejora del desarrollo de sus funciones como policía estaría dispuesto/a que dichas capacitaciones se las realice fuera de sus horas de servicio?	61	19	<b>80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>76%</b>	<b>24%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 10**  
**Interpretación: Javier Quimbita**

**¿Tomando en cuenta que es por su propia seguridad y para la mejora del desarrollo de sus funciones como policía estaría dispuesto/a que dichas capacitaciones se las realice fuera de sus horas de servicio?**



**Gráfico 16**

**Interpretación: Tabla anterior**

El 76% de los encuestados están dispuestos a sacrificar tiempo de su vida personal para poder realizar este tipo de capacitación, esto nos da luces claras sobre la importancia que tiene para los miembros policiales tener conocimientos que le puedan salvar la vida en una situación de riesgo y que además les permitan ofrecer un mejor servicio hacia la comunidad.

## **CAPÍTULO III**

### **3. PROPUESTA**

#### **3.1. Tema**

LA NUEVA DEFENSA PERSONAL Y TÁCTICAS POLICIALES PARA LA SEGURIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS "SGOP. JOSÉ EMILIO CASTILLO SOLÍS" EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA

#### **3.2. Antecedentes de la propuesta**

En los últimos años la Policía Nacional del Ecuador ha querido dar seguridad y capacitación a sus elementos policiales para su correcto desempeño en la sociedad, para ello ha recopilado una serie de técnicas efectivas para los miembros de la Policía Nacional basándose en distintas Artes Marciales como taekwondo, kickboxing, judo, krav maga y m.m.a., esto lo ha hecho por medio de instructores propios e incluso traídos de otros países.

Sin embargo de lo cual la delincuencia se ha especializado tanto que se requiere de una especialización mayor en la actualidad.

#### **3.3. Justificación**

La poca preparación que reciben los miembros policiales durante su formación en Técnicas de Defensa Personal y Tácticas Policiales, genera

un problema puesto que al enfrentarse a la delincuencia en su trabajo no tienen las herramientas necesarias para poder llevar a cabo su trabajo de la mejor manera y esto los lleva en muchos casos al uso excesivo de la fuerza o a arriesgar su vida ante situaciones de alto riesgo.

Es muy claro que en la mayoría de los casos los agentes policiales no prestan atención a esta realidad hasta que lamentablemente ya han sido víctimas de algún problema de los antes mencionados.

Los escasos conocimientos de técnicas efectivas defensa personal para controlar a un apersona alterada obligan al agente a usar todos los medios posibles incluido la fuerza para protegerse a sí mismo y a la sociedad de este individuo.

### **3.4. Objetivos**

#### **3.4.1. General**

- Entregar a los Policías una herramienta técnica y profesional para la colaboración con la ciudadanía y empresas en el cuidado de sus elementos humanos y materiales, a partir del año 2014.

#### **3.4.2. Específicos**

- Utilizar en forma técnica, práctica y científica todas las habilidades individuales y de grupo de los policías nacionales.
- Desarrollar en los miembros policiales una verdadera cultura de entrenamiento, fundamentada en la concientización de la importancia de ésta en su labor profesional.
- Identificar los diferentes tipos de armas así como a los individuos peligrosos, y las actividades delictivas en las cuales sea necesario el uso de estas técnicas de defensa personal táctica.

### 3.5. Desarrollo de la Propuesta

Para el desarrollo del tema principal integrado por el Jukaikido, kaisendo, Police Control y Wingsun Street Fighting, se ha visto la necesidad de dividirlo en sub temas, los cuales se detallan a continuación:

- Conceptos básicos
- Posiciones fundamentales
- Formas de bloqueo
- Control de luxaciones
- Liberación de agarres
- Defensa contra armas
- Retención del arma
- Uso del bastón policial

Cada uno de estos subtemas será desarrollado de la manera más clara y didáctica para que el aprendizaje sea fácil, aun sin tener un conocimiento previo de artes marciales.

El orden en el cual se presentan los subtemas es el lógico y va desde lo simple a lo complejo. Se ha tomado en cuenta únicamente técnicas que por su naturaleza sean aptas para la labor policial, el estudio completo de un sistema de defensa es algo muy extenso y que podría durar años para lograr un perfeccionamiento, con un manejo completo de cada una de la variantes de técnicas y contra técnicas, esto lo dejamos para los individuos que se preparen con el fin de volverse instructores especialistas en estos temas.

- **Conceptos básicos.**

Empecemos por entender conceptos básicos que a posterior nos ayudaran a diferenciar claramente los tipos de combate o sistemas de defensa personal.

- **Concepto de defensa personal:** Se conoce como defensa personal al conjunto de técnicas de artes marciales destinadas a crear o mejorar reflejos, con el objetivo primordial de proteger al individuo de diversos tipos de agresión ya sea desarmada, armada e incluso múltiple. Con la práctica de estas técnicas se mejora la autoconfianza y se disminuye notablemente la agresividad, que no es otra cosa que una demostración de nerviosismo.

Luego de entender este concepto debemos aclarar que hay varios tipos de defensa personal, dependiendo del grupo al que están enfocados, la división más aceptada es la siguiente:

Defensa personal civil o llamada en varios países como Urbana, es la destinada a repeler los ataques sin buscar controlar al agresor, en primera instancia este tipo de defensa trata de evitar la confrontación, pero si se llega a ella utiliza todos los recursos que tiene a su alcance para salir adelante de la situación. La defensa personal civil a su vez se subdivide en: ejecutiva, femenina, adaptada y a terceros.

Defensa Personal Ejecutiva: dirigida a personas que por su trabajo no disponen de mucho tiempo para entrenar pero necesitan conocer estas técnicas para evitar ser blanco de la delincuencia. En este sistema se da especial énfasis en la prevención y en la improvisación de armas.

Defensa Personal Femenina: basada principalmente en llaves y golpes a centros nerviosos, direccionadas a situaciones contra violaciones y violencia doméstica.

Defensa Personal Adaptada: especial para personas en situación de discapacidad, ya sea motora o sensitiva.

Defensa Personal a Terceros: destinada a proteger a terceras personas, los llamados V.I.P (Very Important Person), sistemas de combate para los guardaespaldas.

- **Defensa Personal Militar:** Es aquella destinada a neutralizar definitivamente al agresor mediante la disuasión, la acción, la movilización y con arreglo a las leyes internacionales de guerra y el derecho internacional humanitario.

Solo si es necesario, eliminar agresor se lo hace provocando el menor sufrimiento posible. Su finalidad última es la de cumplir la misión, venciendo la oposición del enemigo, mediante una precisa dosificación de la violencia, empleará sus armas de forma creciente comenzando por las armas de dotación, pasando el empleo de las armas desnudas (inhabilitadas) y su propio cuerpo como último recurso

- **Defensa Personal Policial:** Es aquella destinada a neutralizar momentáneamente al agresor, mediante la disuasión, la acción y la inmovilización. Busca detener al agresor para disminuir el riesgo de lesiones hacia civiles y el propio agente. Su finalidad última es entregar a instancias superiores (la justicia), al agresor en óptimas condiciones, empleará sus armas en forma creciente desde la mano desnuda hasta las armas de fuego.

- **Defensa Personal Tácticas Policiales:** Está encaminada a la neutralización momentánea o temporal del delincuente o agresor, para ser detenido, trasladado y puesto a órdenes de la autoridad competente, evitando causar daños físicos provocados por el uso excesivo de la fuerza, durante la aplicación de la técnica de sometimiento del individuo, teniendo que siempre presente el uso progresivo de la fuerza y la legítima defensa. Todo esto enmarcado en las leyes y reglamentos así como también en los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente.

- **Posiciones fundamentales:**

Se denominan posiciones fundamentales a la correcta ubicación del cuerpo en relación al agresor en diversas situaciones, de ello depende el

equilibrio tanto estático como dinámico. En artes marciales a este concepto se lo conoce como Ma-ai o distancia adecuada y es fundamental para poder reaccionar en los tiempos correctos.

Dentro de estas posiciones reconocemos posición natural, de guardia aparente, guardia no aparente, por último se usa una posición adicional que nos sirve para poder mantener control sobre nuestras herramientas de servicio ubicadas en el Cinto Policial, que dependiendo del grupo al que pertenezcamos serán: gas, esposas, PR24, bastón telescópico, arma secundaria (arma corta), etc.

Aquí están incluidas también las formas de desplazamiento (taisabaki) y las caídas (ukemi), que serán de vital importancia para los entrenamientos ya que evitan lesiones en los practicantes.

El desplazamiento básico que se debe practicar es el llamado irimi-tenkan o entrar y cambiar de frente, girar el cuerpo para salir del ángulo del ataque y pasar a tomar control de la situación.

- Irimi - Tenkan

Diferente al utilizado en los deportes de combate, ya que en este prima el romper con el espacio del oponente, ya que el primer paso es siempre diagonal adelante con los pies casi sin levantarse del suelo. En este caso adelantamos la pierna derecha y mantenemos los brazos en posición de alerta.

Inmediatamente se pivotea sobre las dos piernas de manera natural, de esta manera cambiamos el frente y queda la pierna izquierda adelante, con el giro generamos una fuerza centrífuga.

En este momento llevamos la pierna izquierda hacia atrás igualmente casi sin elevar los pies del piso y mantenemos igualmente los brazos en posición de alerta.

Durante todo el desplazamiento los pies permanecen en semi flexión.

- **Formas de caer (ukemi)**

En el entrenamiento se debe dar énfasis a 4 formas básicas de caer: hacia atrás (ushiroukemi), lateral (yokoukemi), caída adelante (maeukemi) y rodar adelante sobre el hombro (Maemawariukemi). En todas ellas es importante evitar que nuestra cabeza y nuestros pulmones se golpeen, con ello aseguramos evitar lesiones, pérdida de la conciencia y de la respiración, además se evita caer sobre codos y muñecas para disminuir el riesgo de luxaciones.



**Gráfico 17**

Interpretación: <http://aprendiendodelakisei.wordpress.com/2012/03/27/no-mas-croquetas-caidas-o-ukemi-waza/>

- **FORMAS DE BLOQUEO.**

Existen dos formas básicas de realizar un bloqueo: la rígida (de fuerza) y la circular (de absorción). Dada la naturaleza de la labor policial y sobre todo el nivel de efectividad necesario se recomienda que se utilice el segundo tipo, ya que es más eficiente en casos en los que la fuerza del agresor supera por mucho la del defensor.

Se fundamenta en movimientos circulares que recanalizan o absorben la energía del ataque, generalmente van acompañados de un desplazamiento en sentido lateral o diagonal hacia adelante que sirve para unificar la fuerza del oponente con la dirección del agredido, dando como resultado un cambio de equilibrio, que sirve para controlar el ataque minimizando las lesiones del atacante y de esta manera asegurándonos de respetar los derechos humanos sin poner en riesgo nuestra propia integridad.

Para el aprendizaje de estos bloqueos es indispensable el trabajo en parejas para asegurarse de entender el principio de absorción, luego de esta etapa se podrá hacerlo en lo que se denomina *forma Libre*, esto es conocido en otros sistemas marciales como Kata o Pumse. Luego será necesario trasladar estas prácticas al trabajo con armas de impacto y corto punzantes.

Se reconocen dos tipos principales de bloqueos circulares, los internos y los externos, cada uno de ellos a su vez se los realizará a nivel bajo, medio y alto.

Dentro del entrenamiento policial también se tendrá un capítulo correspondiente a los bloqueos rígidos, los cuales servirán para el trabajo con el pr 24. Este tipo de bloqueos son utilizados en diversos tipos de deportes de combate y tienen efectividad si el antebrazo del practicante llega a ser lo suficientemente duro para aguantar los impactos a recibir, en el caso de los miembros policiales usaran como refuerzo de su antebrazo el PR 24 o más conocido como bastón policial.

En el caso de los bloqueos rígidos lo más importante es el ángulo en el cual se encuentra en antebrazo al momento de recibir el impacto ya que de ello depende que protejamos áreas más sensibles como rostro, tórax o genitales.

- **Control de luxaciones**

Este capítulo corresponde al conocimiento de las palancas que se aplican sobre las articulaciones, desde la antigüedad el hombre en su afán de vencer en un combate se dio cuenta que una de las partes más vulnerables del cuerpo humano eran las articulaciones, la aplicación de una adecuada palanca sobre una de ellas podía dejar sin posibilidad de reacción a un oponente. Esto se basa principalmente en el conocimiento de lo que se denomina como biomecánica (mecánica del cuerpo), una articulación tiene un ángulo y una dirección de movimiento específicos, si aplicamos presión sobre dicha articulación forzándola a realizar un movimiento más allá de su capacidad normal, esto disparará una respuesta hacia los receptores nerviosos indicando peligro de que si se continúa con esta acción se podría romper o dislocar los huesos, por ello el agresor se siente inutilizado y a más oposición que quiera dar mayor será el grado de dolor que va a sufrir. Para lograr efectividad en estas técnicas es de fundamental importancia que el practicante conozca la anatomía humana básica además de que pueda controlar su equilibrio y sepa trasladar su peso hacia el oponente, de esta manera al realizar un candado de extensión sobre el codo se estaría aplicando en promedio un peso de 150 a 180 libras sobre esta articulación, lo cual es muy difícil de soportar.

Mientras más pequeña es la articulación mayor será el grado de dolor, por ello se realiza control de luxaciones sobre los dedos, codos, muñecas, tobillos y rodillas. En la antigüedad se usaban armaduras muy resistentes, sin embargo por cuestiones de movilidad se tenía que dejar expuestas las articulaciones, los samuray supieron aprovechar esta situación y

desarrollaron un sinnúmero de técnicas dirigidas hacia este sector del cuerpo. La aplicación de luxaciones sobre la columna se debe tratar con especial cuidado, ya que esta parte es muy sensible y si se aplica demasiada fuerza se podrían tener consecuencias graves como desplazamiento de discos e incluso parálisis parcial o total.

Las técnicas de control de luxaciones deben enlazarse con los desplazamientos básicos y con las formas de bloqueo para poder ser realmente efectivas. Más tarde se deberá trasladar esto al manejo de las herramientas que el Policía lleva en su cinto.

- **Liberación de agarres**

En este capítulo se tomará en cuenta técnicas específicas que sirven para evitar ser controlados mediante un agarre o llave, es muy común que una persona al tratar de controlar a un miembro policial, intente sujetarlo de las manos, muñecas, cuello, etc. A esto se le debe sumar una parte muy importante que es la defensa Personal Femenina, puesto que por su cabello están expuestas a agarres hacia esta parte de su cuerpo, además son también sujetos de riesgo en cuanto hacia ataques de carácter sexual, por ello se necesitan técnicas específicas para estas situaciones.

Para lograr la liberación de estos agarres es necesario tener conocimiento previo de todo lo visto anteriormente: desplazamientos, bloqueos y control de luxaciones.

En este punto también se hará un breve análisis de lo correspondiente a centros nerviosos, esto quiere decir que el policía deberá conocer, manejar y controlar, por lo menos 10 centros nerviosos, ya que estos son de gran utilidad en un combate a corta distancia porque que disminuyen la fuerza y la resistencia del agresor.

El conocimiento de los centros nerviosos también sirve para lo que se denomina defensa a terceros, es decir poder usar las técnicas de defensa personal para poder controlar a una persona que está agrediendo a un tercero.

- **Defensa contra ataques con armas: Contundente, blancas o corto punzantes y de fuego**

La defensa contra armas es una etapa más elevada de la autodefensa se debe tener mucho control de uno mismo y de las distancias de combate ya que un error puede ser el último, nunca debemos subestimar a una arma por mas inofensiva que parezca, todas y cada una de ellas tiene sus características propias, sus ventajas y desventajas.

Vamos a estudiar las defensas contra algunas de las posibles formas de ataque, recordando siempre que los ataques con armas pueden variar de dirección en el último momento volviéndose más peligrosos.

La forma en la que se plantearán las defensas será en parte progresiva basándose en el índice de peligrosidad, empezando por armas contundentes, armas corto-punzantes y armas de fuego.

- **Defensa contra ataque con arma contundente**

Llamamos armas contundentes a cualquier elemento que pueda mejorar el alcance y la fuerza del ataque.

Las armas contundentes o armas de impacto basan su fuerza en los principios de las palancas, a mayor el largo de la palanca mayor la fuerza. Tomando en cuenta esto para lograr una defensa efectiva debemos anular esta distancia, es decir para combatir un arma de impacto debemos acercarnos lo más que podamos al agresor, de esta manera disminuimos la posibilidad de ser golpeados por ella, además esta acción es la menos esperada y con ello tenemos la ventaja de la sorpresa.

- **Defensa contra ataques con cuchillos, puñal, navajas o vidrios**

Reconocemos como armas corto-punzantes a todo elemento que posea filo o sea puntiagudo, así entonces puede ser desde un vidrio, botella rota, cuchillo, puñal, navajas, machetes, e incluso un simple destornillador afilado.

A continuación se tiene algunas características que hacen que este tipo de armas sean consideradas las más peligrosas:

- Nunca pierden su efectividad
- Nunca se encasquilla ni se terminan las municiones
- Son fáciles de ocultar.
- Se puede usar tanto en distancia corta como larga lanzándolos.
- Pueden cambiar de dirección de ataque con gran velocidad.
- Son fáciles de adquirir.
- No se necesita mayor entrenamiento para usarlas.
- En manos de un experto se vuelve un arma sumamente difícil de controlar.

Para entender las agresiones con armas blancas debemos estar claros de que existe diferencia entre “ataque” y “amenaza”. Entonces aclaremos estos dos conceptos:

Amenaza: en agresor mantiene el arma cerca de nuestro cuerpo de manera estática, esto puede ser a diferentes alturas, ya sea cuello, estomago, etc.

Ataque: el agresor en cambio dirige de manera dinámica (mueve) el arma hacia nuestro cuerpo, usando los diferentes ángulos de ataque que ya hemos analizado antes.

Ante todo ataque o agresión con arma recordemos los siguientes pasos:

- Quitar el cuerpo del arma

- Quitar el arma del cuerpo.
- Tomar control del brazo armado
- **Defensa contra amenaza con armas de fuego corta**

Se define como arma de fuego a todo instrumento que mediante un sistema de explosión controlada puede emitir un proyectil o varios a gran distancia y velocidad.

Luego de esto diferenciamos entre armas cortas y largas, las primeras son llamadas también armas de mano, se sujetan con una mano pero para mayor efectividad se usa la segunda mano como apoyo, aquí encontramos pistolas o revólveres. Las segundas en cambio son llamadas armas de brazo o de hombro, además estas casi siempre deben ser sujetadas con las dos manos, a este tipo pertenecen escopetas, carabinas, cartucheras, fusiles, etc.

Para cuestiones de auto defensa se debe diferenciar claramente entre pistola y revólver ya que cada una de ellas tiene sus características especiales en pro y contra de la seguridad. A continuación se analizará algunas características, sobre todo de tipo mecánico.

**Pistola:** Arma de fuego, corta y en general semiautomática, con la que se apunta y dispara con una sola mano. El cañón se encuentra protegido por una pieza denominada carrilera. Las municiones o balas se encuentran en un cargador ubicado en la culata del arma, esta parte es conocida también como alimentadora, esto hace que sea de gran versatilidad por la velocidad con la que se puede volver a cargar luego de que se ha terminado su poder de tiro. El martillo o elemento percutor puede ser externo o interno. El funcionamiento de este tipo de arma se denomina semiautomática ya que basta con que llevemos la carrilera hacia atrás una vez y el arma queda lista para ser usada ya que un cartucho de la alimentadora sube a la recámara, el resto de las municiones suben una por una luego de la anterior ha sido disparada.

Luego de conocer las características mecánicas podemos entender que es más fácil inutilizar la carga de municiones ya que con un solo botón podemos sacar la alimentadora, sin dejar de recordar que existe la posibilidad de que quede una bala en la recámara. Además al sujetar el arma no corremos el riesgo de quemarnos ya que el cañón se encuentra cubierto.



**Gráfico 18 Pistola Glock**

**Interpretación: Revistas de armas Gum 2009**

Revólver: Arma de fuego de corto alcance, que se puede usar con una sola mano y está provista de un tambor donde se colocan los cartuchos. El martillo o elemento percutor es externo, su mecanismo es simple por lo cual antes de cada disparo debemos llevarlo hacia atrás con nuestras manos.

Al no tener carrilera el cañón queda expuesto y si intentamos sujetarlo corremos el riesgo de quemarnos si el arma ha sido disparada con anterioridad. Al tener tambor y no alimentadora no pierde la capacidad de fuego con tanta facilidad. Su martillo externo en cambio nos da la posibilidad de poner un elemento en él para bloquearlo y de esta manera impedir su acción.



**Gráfico 19 Revolver calibre 38**  
**Fuente: Revistas de armas Gum 2009**

- **Retención del arma**

La retención del arma es quizá una de las situaciones más peligrosas a las que se puede ver enfrentado un miembro de la policía ya que a más de eliminar la posibilidad del uso del arma de dotación, el agresor aumenta sus posibilidades de someterlos. Por ello debemos en todo momento estar atentos a la distancia a la cual se encuentra el agresor para evitar que irrumpa en nuestro espacio y pueda acceder a controlar nuestra arma.

Una recomendación que se da a los miembros de la policía es que en todo momento mantenga contacto con su arma, ya sea con el codo en el caso de usar una funda de cintura o con el antebrazo si usamos una funda sobre el muslo, de esta manera podemos bloquear en primera instancia los avances del agresor hacia nuestra arma.

Ya dado en caso que esta primera protección haya fallado pasamos a aprender técnicas específicas para evitar que saquen el arma de nuestra funda.

- **Uso del bastón policial**

El pr 24 o recurso policial de 24 pulgadas es una de las herramientas que forman parte de la dotación oficial del cinto policial. Esta arma de control es muy utilizada entre las fuerzas de seguridad de todo el mundo. La importancia de esta herramienta es que con uso adecuado se convierte

en una formidable opción de control no letal en diversas situaciones como arrestos, controles, traslados, extracciones, etc.

Debemos recordar que al ser miembros de fuerzas de seguridad estamos regidos por leyes que limitan la capacidad de respuesta al ser objeto de una agresión. Tomando en cuenta esto lo más importante es conocer a cabalidad el uso adecuado de pr 24

El pr 24 es una derivación de la Tonfa tradicional japonesa, arma que forma parte del arsenal del sistema conocido como Kobudo. Según algunos historiadores la tonfa o tuinfa originalmente pudo haber sido un instrumento para desgranar arroz o soja, también existe la teoría de que es el mango con el cual se hacía girar el molino. Sea cual fuera su origen la tonfa se transformó en un arma que en manos de un experto podía ser mortal, aplicando golpes en puntos vitales, era además un elemento que reforzaba los bloqueos aprendidos en estilos como el karate, al ubicar el mango de manera asimétrica en relación al centro, se desarrolla mucha velocidad al girarla, lo cual aumenta porcentualmente la energía que se aplica en un golpe.

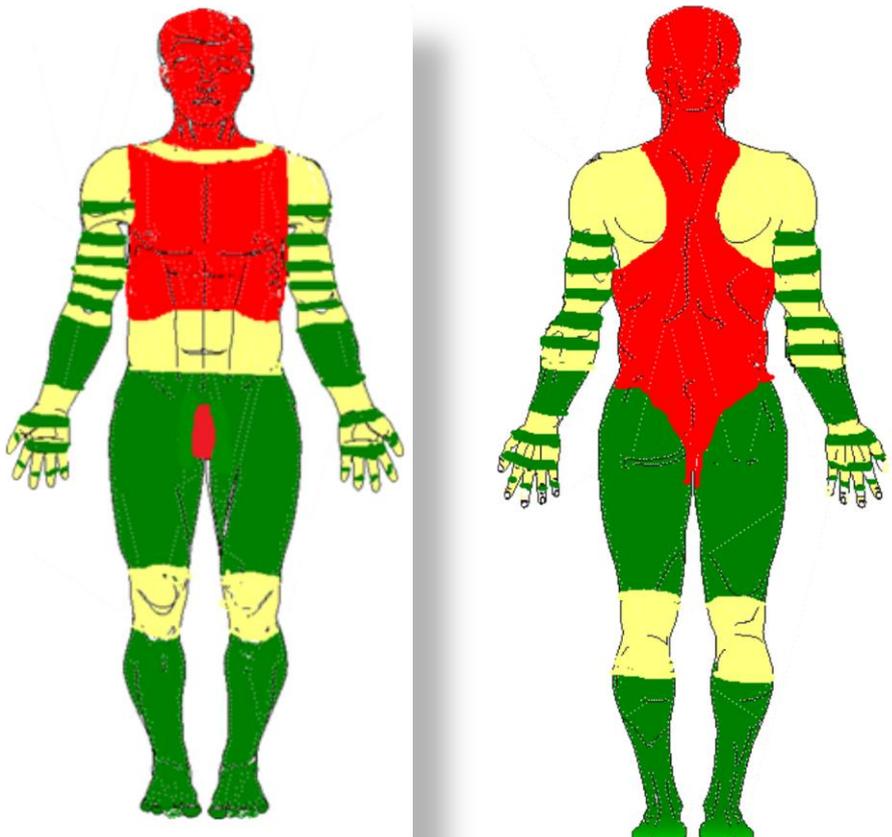
Haciendo un poco de historia existe un antecesor de la Tonfa Policial, esta es un arma muy poco conocida en el mundo occidental, el Jitte es históricamente en Japón el arma eminentemente Policial, fue desarrollada en la época feudal, como una respuesta no letal ante la realidad de un enfrentamiento contra los samuráis que usaban las Katanas o sables japoneses, consistía en un varilla de hierro de aproximadamente 50 cm dotada de una horquilla a un costado y con una empuñadura cómoda, esta arma servía para controlar al agresor, desarmarlo y apresarlo de ser necesario, todo ello sin derramar sangre. Cuidando desde esa época el uso progresivo de la fuerza.

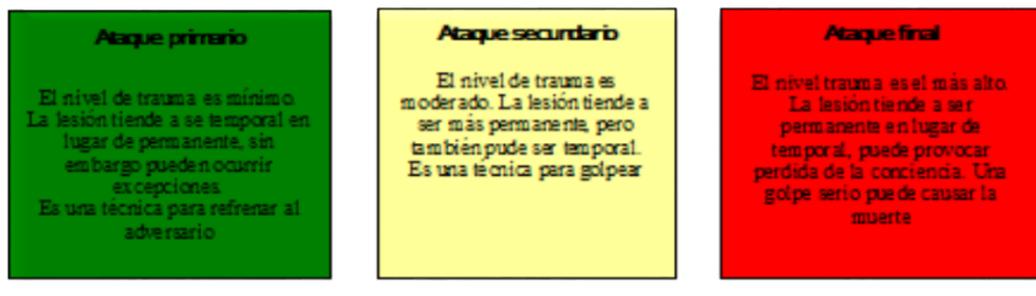
Al conocer un poco de historia sobre este elemento reconocemos en ella una multiplicidad de opciones tanto para el ataque, defensa y control, siendo los dos últimos los que se deberán utilizar en el ámbito policial.

Se evitara utilizar el pr 24 como instrumento para golpear en áreas vitales como: cabeza, columna vertebral, zona de riñones, plexo solar, zona genital.

- **Mapa de colores del cuerpo humano para la aplicación del Tonfa Policial:**

El manejo adecuado del pr 24 incluye el conocimiento pleno de las zonas de impacto, zonas reconocidas ubicadas a nivel mundial en mapas claramente delimitados y aplicando reconocimiento por colores, rojo, amarillo y verde, siguiendo los principios de la semaforización.





**Gráfico 20 Técnicas dinámicas con pr-24**  
**Interpretación: Tratado policial de defensa**

- **Posiciones fundamentales con el pr24**

La utilización de cualquier arma requiere un entrenamiento especial adaptado a la naturaleza de su uso, el pr24 no es la excepción ya que al tratarse de un arma tan polivalente, igualmente existen de variedades en la forma de extraerla de su soporte, sujetarla, usarla para bloquear, punzar, golpear, etc y cada una de ella requiere de una buena sustentación corporal.

Esta sustentación corporal proviene de una adecuada manera de pararse, buscando en todo momento equilibrio, además de demostrar control emocional y físico.

La posición debe ser con las piernas ligeramente separadas, las rodillas con una ligera flexión y el peso del cuerpo sobre las caderas, esto facilita realizar los desplazamientos básicos ya aprendidos en las primeras unidades de este manual.

### **3.6. Propuesta especializada a mejorar la condición policial**

Luego de haber analizado en forma detallada los diferentes movimientos que se realiza en un buen número de artes marciales, se puede indicar que todas coinciden en procurar el bienestar del individuo que las practica

y en el caso de defensa posibilitan el ataque con todo el respeto al rival de turno.

A continuación se tiene una panorámica de la propuesta de la página 32 en forma explícita:

Jukaikido, kaisendo, Police Control y Wingsun Street Fighting

- **Jukaikido**

Una de las técnicas de uso frecuente por los miembros policiales y militares en la actualidad, es un resumen de las mejores y más sutiles técnicas de las artes marciales antiguas y modernas, combinadas con un contenido filosófico-religioso-guerrero-espiritual. Es el producto del estudio y la unión de lo antiguo y lo moderno, el este y el oeste en un equilibrio armonioso, tal y como se refleja en el ying-yang de su emblema.

- *Orígenes:* Sus orígenes pueden encontrarse en los principios de cualquier otra arte marcial, puesto que se usan las mismas técnicas. Algunas de esas técnicas están modificadas y adaptadas a las necesidades de hoy en día, y otras están extraídas de los más modernos sistemas de combate. Otras están extraídas de deportes antiguos y modernos, como el boxeo, lucha libre americana, escalada, submarinismo, etc. Originariamente se llamó Jukaido, el cual se convirtió en Jukajutsu y finalmente tomó el nombre de Jukaikido, con la inclusión de los nuevos conceptos del Jukaikido.

- *Filosofía del Jukaikido*



**Gráfico 21**

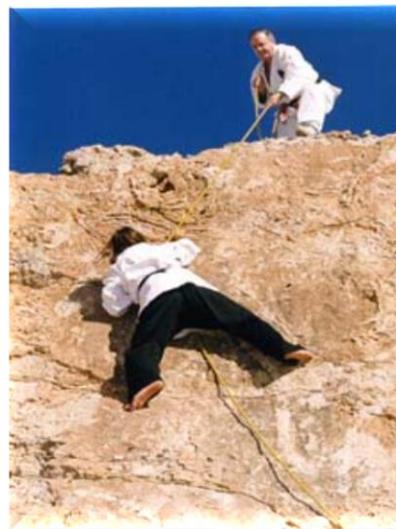
**Interpretación: Adaptación de Javier Quimbita de la pág. Oficial del Jukaikido 2010**

La eficacia del Jukaikido ha sido demostrada en diversos conflictos en el pasado, en los cuales el personal entrenado bajo estas disciplinas ha sobrevivido y vuelto victorioso. El sistema de enseñanza se organiza de manera que un solo instructor pueda entrenar a estudiantes en varias de estas disciplinas, cubriendo muchas áreas.



**Gráfico 22**  
Interpretación: [www. google.jukaikido.com](http://www.google.jukaikido.com)

En la versión militar y policial, se aprenden además de las mejores técnicas de defensa personal, las habilidades siguientes: escalada, rappel, submarinismo, senderismo, supervivencia, tiro con arco, uso de las armas modernas y antiguas, técnicas evasivas, interrogatorios, espionaje, demolición, intrusión, reconocimiento, sabotaje, uso de gran variedad de vehículos y muchas más habilidades



**Gráfico 23**  
Interpretación: [www. google.jukaikido.com](http://www.google.jukaikido.com)

En la versión civil es muy útil ya que algunas de estas disciplinas se aprenden y practican a partir de cinturón negro.



**Gráfico 24**  
Interpretación: [www. google.jukaikido.com](http://www.google.jukaikido.com)

- *Maestros destacados que lo practican:*

Los Maestros Kubota y Saito comenzaron a practicar artes marciales con algunos oficiales americanos en Japón hacia el final de la Segunda Guerra Mundial. En los años 50, fueron a los E.E.U.U. y continuaron practicando artes marciales en general. Después de colaborar con otros Maestros de los E.E.U.U. y de Europa, decidieron nombrar a su arte Jukaido. Más adelante, en los años 60 Jukajutsu era el nombre dado a las técnicas introducidas por un profesor de Europa, siendo esta una disciplina solo enseñada a militares y grupos selectos de la élite. En 1976 el Maestro Saito murió, seguido por el Maestro Kubota en el año 1980. Esto dejó como herederos de

estas artes marciales a los Maestros y Soke, A. Montgomery, W. Koleck, y Santiago. Sanchis.

- **Kaisendo**

Otra de las técnicas de defensa personal integral es el kaisendo (siak). No es un Arte Marcial en sí, pero si es un Sistema de entrenamiento con una base científica y pedagógica, que se nutre de las Artes de Combate, conformando un sistema de defensa con las manos, pies, cabeza y rodillas sin la participación de medios técnicos e instrumentos, contra diferentes tipos de ataques en escenarios físicos y psicológicos diversos.

Kaisendo, etimológicamente significa Camino o vía del perfeccionamiento continuo: como así lo describe, los ideogramas chinos de las palabras kaisendo.

El logotipo del Kaisendo , como marca registrada, está diseñado con la filosofía de una concepción global del arte marcial universal, de ahí la composición de las letras de Kaisendo, asemejando el globo terráqueo, el negro significa, la profundidad en sus estudios pedagógicos y científicos, el rojo, indica la fuerza, la sangre, la vida. En su base se halla los ideogramas chinos, que dan nombre a la escuela, llamada kaisen ryu y su arte el kaisendo, camino del perfeccionamiento.

El sistema de arte marcial, kaisendo (siak), es un sistema de entrenamiento físico y mental de las artes de combate cuerpo a cuerpo, orientado exclusivamente al desarrollo sistemático y técnico de la defensa personal integral.



Gráfico 25 Logotipo

Interpretación: [www. google/kaisendo/technic.com](http://www.google/kaisendo/technic.com)

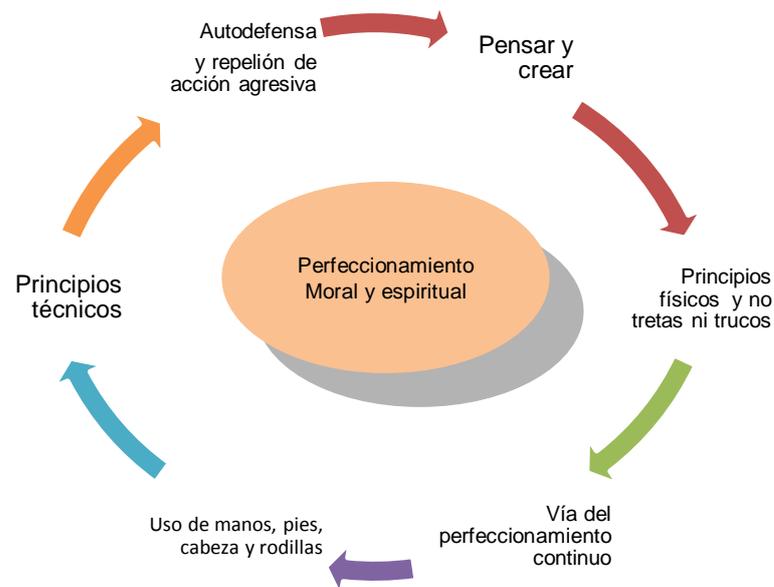
▪ Orígenes:

El sistema del arte marcial kaisendo (siak); surge de la necesidad de integrar las técnicas más efectivas de las Artes de combate, en un solo sistema de la Autodefensa, sobre la base de principios físicos y técnicos y no del aprendizaje de trucos o tretas que comúnmente, se enseñan en los dojos, o en los diversos cursos o seminarios de defensa personal.

Sus orígenes, se remontan al año 1997; Pero fue en la década de los 80, cuando en Cuba, se practicaba un sistema parecido, introducido por el Maestro Ikeda, este estilo familiar se llamó Yoshimón Ryu . En España en esa misma década , apareció un Karate procedente de la línea Kyokushinkai, llamado Ashihara karate del maestro kancho, que bajo la dirección del maestro José Romero Cortina, se desarrolló principalmente en la Comunidad Valenciana ( España), del cual tuve el honor de recibir algunas instrucciones de éste arte, aportando yo mis conocimientos sobre el Judo y Jiu Jitsu; si bien por el año 1969, el Karate que yo practicaba, era un karate Jutsu, basado en la autodefensa, donde ya se incluía técnicas de Judo y Ju Jutsu, posteriormente y bajo la dirección del maestro de Aikido Tomás Sánchez, alumno del Maestro Tamura.

El sistema practicado en Cuba se llamaba Yoshimon karate, se apoyaba, en el campo del Judo y Jiu-Jitsu, en cambio el kaisendo, las resoluciones técnicas se basan un 80 % dentro del campo del Karate Jutsu, sistema Ashihara, pero siempre finalizando dentro del campo del Ju Jutsu, o del aikido, si son de aplicación en las operativas policiales.

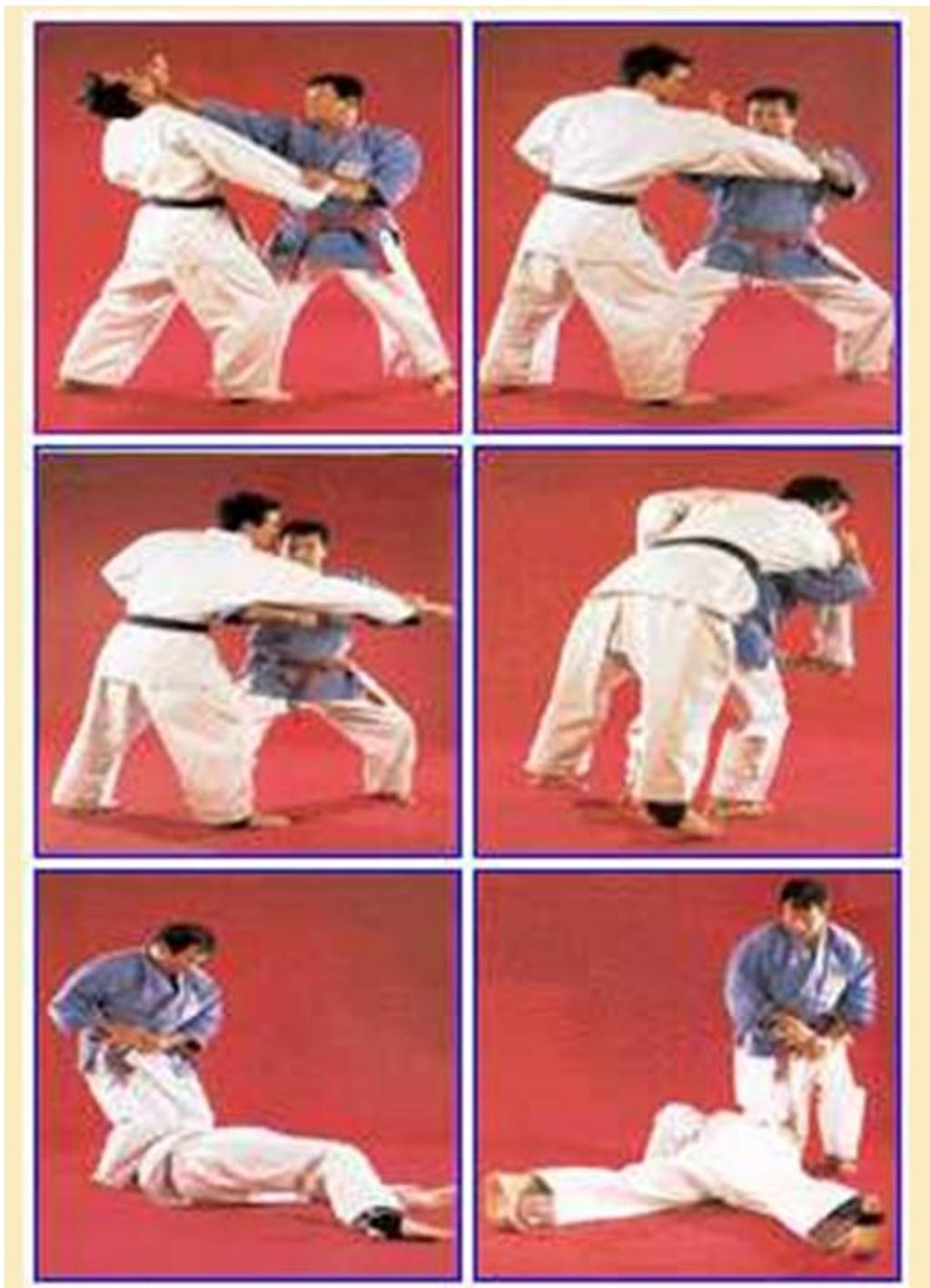
- Filosofía



**Gráfico 26 Perfeccionamiento moral**

**Interpretación: Adaptación Javier Quimbita**

Algunos ejemplos de los diversos movimientos del kaisendo



**Gráfico 27 Movimientos del Kaisendo**

**Interpretación: Javier Quimbita de [google/kaisendo/maestros-technics](https://www.google.com/search?q=google/kaisendo/maestros-technics)**

- *Maestros destacados que lo practican:*

Sus principales Maestros desde la reestructuración del sistema debido a su nuevo enfoque metodológico y sistemático, han sido:

*El grand master Juan Díaz*, 10º Dan de kaisendo, 10º Karate Jutsu, 10º dan Ju Jitsu, 9º Dan Taiho Jutsu, 8º Dan de Bu Jutsu, 5ºDan de Kep Ksiao, 4º Dan de Tonfa Policial, Instructor internacional de Defensa Personal Policial, Técnico Superior en Tácticas y Técnicas Defensivas Policiales, reconocido y avalado por el Ministerio del Interior y Trabajo de Francia y España, con más de 50 años de práctica ininterrumpida en las artes marciales, y Licenciado en Ciencias de la Educación Física y del Deporte, por el I.N.E.F. de Madrid. Colegiado nº3967.

El gran maestro fundador del sistema kaisendo, es reconocido e inscrito en el libro de oro del Hall of Fame de las artes marciales en la Ciudad de Valencia (España), fechado en Noviembre 2003.

*El maestro Luis Cabeiro* Caballero, 8º Dan Kaisendo, Director Nacional del kaisendo en Cuba.

*El maestro Jean Michel Roncero*, 8º Dan Kaisendo, Director Nacional del kaisendo para Francia.

*El maestro Johnny Thick* 3er.Dan kaisendo, Director Nacional del kaisendo para Venezuela.

- **Police control**

Una fuerza de contención es necesaria en un conglomerado social en cualquier país del mundo; por tal motivo, se ha creado una fuerza para el control de disturbios, esta es la policía, los militares (cuidado externo de las fronteras y en casos especiales dentro del país), u otras fuerzas de seguridad para controlar, dispersar, y arrestar a los civiles que están involucrados en un motín, manifestación, protesta. Si un motín es espontáneo e irracional, las acciones que hacen que la gente se pare y piense por un momento (por ejemplo, los ruidos fuertes o las instrucciones

emitidas en un tono tranquilo) puede ser suficiente para detenerlo. Sin embargo, estos métodos suelen fallar cuando hay ira severa con una causa legítima, o el motín fue planeado u organizado. Los oficiales de policía o los soldados han utilizado durante mucho tiempo las armas menos letales, tales como porras y látigos para dispersar a la multitud y detener a los alborotadores. Desde la década de 1980, los agentes de represión de disturbios también han utilizado gases lacrimógenos, gas pimienta, balas de goma y eléctricas Taser.

En algunos casos, los escuadrones antidisturbios también pueden usar dispositivos acústico de largo alcance , cañones de agua , vehículos blindados de combate , vigilancia aérea , perros de la policía o la policía montada a caballo. Los oficiales que realizan el control de disturbios suelen usar los equipos de protección, como cascos antidisturbios, viseras cara, chalecos antibalas (chalecos, protectores de cuello, rodilleras, etc), máscaras de gas y escudos antidisturbios .



**Gráfico 28    Técnicas del Police Control**

Interpretación: <http://wikipedia.org.ven>

- **Wingtsun Street fighting**

Este es un estilo cuyos orígenes son netamente marciales (Chinos) y se basa en los principios de las técnicas de golpeo sucesivos y constantes, y

encadenamientos de brazos y piernas. No obstante en su versión adaptada a las fuerzas policiales se ven en la necesidad de incorporar técnicas de los otros sistemas anteriormente mencionados.

- *Orígenes*

Esta es la técnica por definición del Wing Tsun. Los puños se lanzan como si fuera tirando de una cuerda desde la línea central del pecho, con el codo hacia abajo y en frente del cuerpo que está apoyando el peso totalmente en el practicante. El puño se mantiene vertical y los puntos de contacto son los tres últimos nudillos. El puño se tuerce en el impacto para el efecto máximo en consonancia con la armonía de seis puntos (muñeca, codo, hombro, cadera, rodilla y tobillo), en el mismo plano vertical.

- *Filosofía:* El wing Tsun pregona

Velocidad: Dado que el codo no se hace pivotar detrás del cuerpo, el golpe vertical es más rápido que las convencionales puñetazos - la distancia más corta entre 2 puntos, es una línea recta. Como la rotación del cuerpo no es una parte clave del golpeo en Wing Tsun, el intervalo entre los golpes se reduce al mínimo. En contraste con el puñetazo de las casas de máquinas, o el golpe con la cintura como se ve en otras artes marciales, el puñetazo de Wing Tsun es como una ametralladora, no un cañón, sino que trata de abrumar al adversario a través de un constante bombardeo de puñetazos.

Energía: El Wing Tsun trata de golpear con fuerza máxima, pero con la transferencia de momento mínima. Empujar a través del golpe no sirve para nada, ya que obliga a tu oponente fuera de su zona de ataque, y pone en peligro el equilibrio.



**Gráfico 29 Técnica del Wing Tsun**

**Fuente: [www.google.com.ec/search?q=wing+tsun+victor+gutierrez&rlz](http://www.google.com.ec/search?q=wing+tsun+victor+gutierrez&rlz)**

Protección: Mantener el codo bajo y hacia adelante protege la parte frontal del cuerpo, mientras que girando el codo hacia atrás expondría la parte frontal del cuerpo para atacar.

Fuerza de la mano: El puño vertical coloca los nudillos hacia delante, lo que les permite tener el impacto de un puñetazo y transmitir la fuerza en la parte posterior de la mano. Un puño horizontal, en contraste, pone las articulaciones de los dedos delante de los nudillos, por lo que es más fácil romperse los dedos. Esto puede ser probado pegando un puñetazo a una pared, uno vertical y luego uno horizontal. Nótese que el puño vertical se puede utilizar para golpear una pared dura sin causar dolor. Esto no es posible con un puño horizontal. En el puñetazo vertical, los dedos de abajo (los metacarpianos cortos) son los puntos primarios. Estos puntos más cortos (más estables) están vinculados en una línea directa con el cúbito, el mayor de los 2 huesos del antebrazo - el radio es flotante, y más débil. Con el golpe vertical, los 2 huesos del antebrazo (cúbito y radio) son paralelos y no cruzados como en el golpe horizontal más común. El cúbito

está a su vez, unido al humero proporcionando un enlace directo para la fuerza máxima.

Redirección de la Fuerza: El golpe vertical devuelve la fuerza de arriba hacia abajo pasando por las piernas del luchador hacia el suelo. En cambio, con el golpe horizontal la fuerza devuelta se dirige de costado a la cintura del golpeador. Esto le da al golpe vertical de una base más sólida. La redirección de la fuerza se puede probar fácilmente. Sostener un puño vertical en frente, con el codo hacia abajo y un pie detrás del otro. Pedir a alguien que presione en contra del puño y se sentirá la fuerza siendo redirigida hacia el suelo. Reptar, pero con el puño horizontal y el codo a la altura del hombro y de lado. Se sentirá que la fuerza se desvía hacia los lados, perdiendo toda opción a devolver la fuerza.



**Gráfico 30 Técnica del Wing Tsun**

**Interpretación: [www.google.com.ec/search?q=wing+tsun+victor+gutierrez](http://www.google.com.ec/search?q=wing+tsun+victor+gutierrez)**

El puño vertical es la base para los puños en cadena del Wing Tsun- golpes verticales de izquierda y derecha lanzados en rápida sucesión, lo que resulta una ráfaga rápida de golpes por segundo. Los puños en cadena son simples, eficaces y difíciles de contrarrestar.



**Gráfico 31 Entrenamiento de Wing Tsun**

**Interpretación:** [www.google.com.ec/search?q=wing+tsun+victor+gutierrez&rlz](http://www.google.com.ec/search?q=wing+tsun+victor+gutierrez&rlz)

A los estudiantes de Wing Tsun se les enseña que, en caso de duda en cuanto a qué técnica utilizar, se debe atacar con el golpe de la cadena. Esto evita la parálisis de análisis que puede ocurrir cuando un artista marcial excesivamente capacitado se introduce en una pelea callejera no estructurada.



**Gráfico 32 Entrenamiento del Wing Tsun**

**Interpretación:** [www.google.com.ec/search?q=wing+tsun+victor+gutierrez](http://www.google.com.ec/search?q=wing+tsun+victor+gutierrez)

- *Maestros más destacados*

Uno de sus exponentes más reconocidos en esta área es el instructor policial Víctor Gutiérrez.

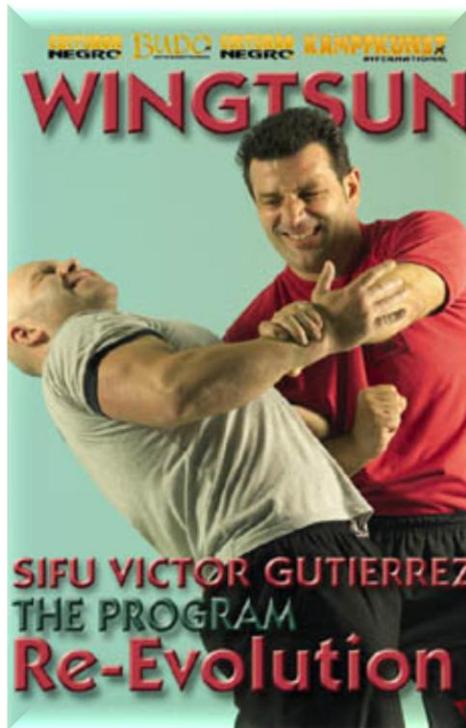


Gráfico 33 Maestro Víctor Gutiérrez

Interpretación: [www.google.com.ec/search?q=wing+tsun+victor+gutierrez&rlz](http://www.google.com.ec/search?q=wing+tsun+victor+gutierrez&rlz)

- **Aikido policial**

El aikidō (合気道、合氣道? "el camino de la energía y la armonía") es un gendai budō, arte marcial moderno del Japón. Fue desarrollado inicialmente por el maestro Morihei Ueshiba (1883-1969), aproximadamente entre los años de 1930 y 1960

- *Filosofía:* El arte tiene por objeto

El camino que une a todos los caminos del universo por toda la eternidad, es la Mente Universal que contiene todas las cosas y unifica todas las cosas,

Es la verdad enseñada por el universo y se debe aplicar a todas las vidas en esta tierra;

Es el principio y el camino que unen a la humanidad con la  
Conciencia Universal,

Llega a su término cuando cada individuo, a través de su  
verdadero camino, se hace uno con el universo,

Es el camino de la fuerza y la compasión que lleva a la perfección  
infinita para una mayor gloria de Dios.



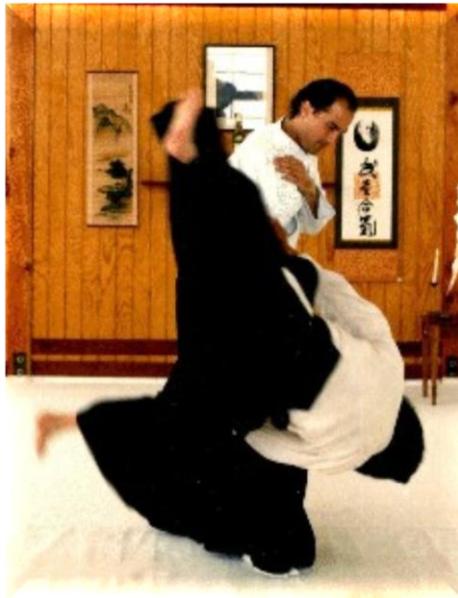
**Gráfico 34 Actor Seagal, Maestro de Aikido**

**Interpretación:** [http://stevenseagal.com/?page\\_id=30](http://stevenseagal.com/?page_id=30)

El aikido policial hoy posee tanta fuerza y avanza con paso tan sólido en el terreno de la seguridad, porque sus técnicas sin lugar a dudas son efectivas y de suma utilidad para toda aquella persona que se desempeñe en estos campos; sin embargo se deben adaptar las mismas a las necesidades de cada sector a entrenar:

Sector Seguridad privada- Se impartirán técnicas sobre todo de aproximación, seguimiento, capturas, palancas de control, técnicas para sacar a alguien, etc.

Sector Policial: Donde las técnicas estarán encaminadas a reducir, trabar, palanquear.. Para luego proceder a pasar a técnicas de esposamientos, desarmes, traslados, y demás. Caídas de protección, roles con disparo, etc.



**Gráfico 35 Entrenamiento de Aikido**

**Interpretación:** [http://stevenseagal.com/?page\\_id=30](http://stevenseagal.com/?page_id=30)

El estilo o escuela Yoshinkan, creado por Sensei Gozo Shioda es uno de los estilos de Aikido que se enseña en la policía en Japón por ejemplo y otros lados del mundo. Por lo general, además del aikido, también se utiliza mucho el Ju Jutsu japonés como parte del entrenamiento policial, por el hecho de que están enfocados a

controlar un oponente de manera efectiva y sin lastimarlo tanto con utilización de palancas articulares, luxaciones, derives.



**Gráfico 36      Derive de Aikido**

**Interpretación:** <http://es.wikipedia.org/wiki/Aikid%C5%8D>

Lo que se debe tener en cuenta es que para la policía u otros cuerpos de seguridad, las técnicas que utilizan son las más prácticas, directas o efectivas tomadas de la gran cantidad de técnicas posibles que ofrece el aikido. Muchas de las técnicas se adaptan para poder reaccionar frente a una pistola (que no es tradicional del aikido) o para la utilización de esposas por ejemplo.

- Maestros más destacados

El maestro fundador Morihei Ueshiba

Kisshomaru

Ueshiba Moriteru

Ueshiba Morihiro

Nelson Requena

Steven Seagal

### 3.7. Presupuesto

Se requerirá de la adquisición de:

No.	Concepto	Valor
1	Tatami para entrenamiento	6200,00
2	Materiales de protección: petos, cabezales, guantes de box, sacos de golpeo, escudos de potencia y focalizadores	2800,00
3	Armas de entrenamiento: bastones de goma, cuchillos y pistolas de goma o madera	550,00
4	Material de protección personal: inguinales y bucales	450,00
	<b>Total</b>	<b>\$10000,00</b>

**Tabla 11**

**Interpretación: Investigación Escuela de Artes Marciales Japón**

El costo de esta implementación es de 10 mil dólares, este costo no debe ser tomado como un gasto elevado sino más bien como una inversión la que asegurará el mejor desempeño de los futuros policías.

Hay que tomar en cuenta que de no existir instructores especializados en este tipo de sistemas, se deberá realizar algún tipo de convenio con federaciones o grupos de estos estilos marciales.

El costo de esta instrucción de ser necesario podría trasladarse a los aspirantes.

### **3.8. Conclusiones y Recomendaciones de la propuesta**

#### **3.8.1. Conclusiones:**

- Un alto porcentaje de los encuestados indica que la preparación en cuanto a la defensa personal no es suficiente.
- Igualmente este alto porcentaje indica la importancia de mejorar la capacitación en este campo.
- Se ha visto que la preparación en defensa personal en muchos de los casos ha estado mal enfocada.

#### **3.8.2. Recomendaciones:**

- Crear un plan de entrenamiento acorde a las necesidades de la policía.
- Preparar al policía para ser 100% operativo.
- Se deberá realizar un plan de identificación de los requerimientos policiales en el manejo de las artes marciales adecuadas para el tipo de policía en la zona a desenvolverse.

## **CAPÍTULO IV**

### **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4.1. Conclusiones**

- El entrenamiento es general en las filas policiales.
- El personal policial no se siente seguro de su formación.
- Las capacitaciones han sido insuficientes y mal estructuradas.
- No se ha dado un plan permanente de capacitación en esta área.

#### **4.2. Recomendaciones**

- Es necesario mejorar la capacidad de reacción del personal policial.
- Se necesita personal altamente especializada en sistemas de defensa personal especiales para evitar el caer en agresiones
- Las clases deben estar debidamente estructuradas y evitar una pedagogía tradicional basada solamente en los castigos, trotes, etc en lugar de ello se debe primar la preparación técnica de los futuros policías.
- El entrenamiento debe ser permanente, no es suficiente con un curso de 3 meses al inicio de su formación

## BIBLIOGRAFÍA – NETGRAFÍA

- DOGLIOLI J. Armas Blancas Autodefensa con cuchillo contra cuchillo, Perú 2004.
  - POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, Manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial, 2007
  - RODRIGUEZ Dabauza Pedro, El Método Progresivo de Defensa Personal, 2008
  - STEPAN Charles, Tae Kwondo, Guía Básica para conocer este arte marcial, 2006
  - ROSILLO Mario, Tonfa Operativo Policial Avanzado, 2010
  - DOGLIOLI Jorge H., Auto Defensa Militar y Policial tomo I y II
  - Página web de Sojukay Ecuador [www.sojukay.blogspot.com/](http://www.sojukay.blogspot.com/)
- 
- [es.wikipedia.org/wiki/Arte\\_marcial](http://es.wikipedia.org/wiki/Arte_marcial)
  - [es.wikipedia.org/wiki/Portal:Artes\\_Marciales](http://es.wikipedia.org/wiki/Portal:Artes_Marciales)
  - [www.kaisendodp.galeon.com/](http://www.kaisendodp.galeon.com/)
  - [www.hispagimnasios.com/a\\_japan/kaisendo.php](http://www.hispagimnasios.com/a_japan/kaisendo.php)
  - [www.kaisendo.ro/.../what-is-kaisendo/origins-kaisendo](http://www.kaisendo.ro/.../what-is-kaisendo/origins-kaisendo)
  - [webindetail.com/ws/kaisendo.org](http://webindetail.com/ws/kaisendo.org)
  - [www.lovefilm.com/film/Kaisendo/305774](http://www.lovefilm.com/film/Kaisendo/305774)
  - [www.youtube.com/watch?v=YMSDFO6TM9s](http://www.youtube.com/watch?v=YMSDFO6TM9s)
  - [www.budovideos.com/...-jukaikido-dvd-with-santiago...](http://www.budovideos.com/...-jukaikido-dvd-with-santiago...)
  - [fr.wikipedia.org/wiki/Jukaikido](http://fr.wikipedia.org/wiki/Jukaikido)
  - [en.wikipedia.org/wiki/Aikido](http://en.wikipedia.org/wiki/Aikido)
  - [simple.wikipedia.org/wiki/Aikido](http://simple.wikipedia.org/wiki/Aikido)
  - [en.wikipedia.org/wiki/Police](http://en.wikipedia.org/wiki/Police)

# ANEXOS

## ANEXO 1

### ENTRENAMIENTO DE AIKIDO POLICIAL



**ANEXO 2**

**KAISENDO**



**ANEXO 3**

**WING TSUN FIGHTING**



**ANEXO 4**

**POLICE CONTROL**



## ANEXO 5

### CAPACITACIÓN DE DEFENSA PERSONAL A LOS ALUMNOS DEL ITSPN DICTADO POR EL CAMPEÓN MUNDIAL DE KICK BOXING

“BEBER ESPINOZA”



**ANEXO 6**

**OBRA SOCIAL A LOS NIÑOS DEL CENTRO EDUCATIVO LA  
DOLOROSA**

**Enseñanza de Defensa personal civil**



## ANEXO 7

### ENTRENAMIENTO DE LA NUEVA FORMA DE ARTES MARCIALES

Destrezas y habilidades acordes al proceso propuesto

